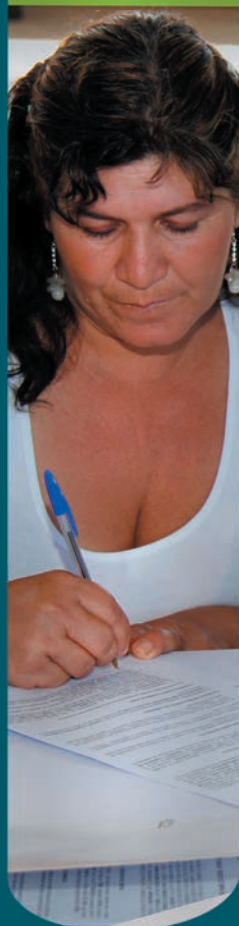




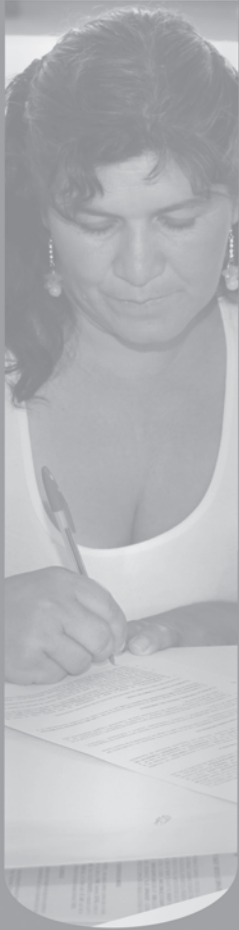
Informe de gestión 2012 - 2013







Informe de gestión 2012 - 2013



**SECRETARÍA
DE ACCIÓN
SOCIAL**
**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY**



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Federico Franco

MINISTRO SECRETARIO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Carmen Buena

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PROGRAMAS Y PROYECTOS

Lic. Haydee Insfrán

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO TERRITORIAL

Lic. Mercedes Juvinel de Cubilla

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Lic. Margarita Rebollo de Valiente

DIRECCIÓN GENERAL DE HABITAT

Lic. Saralicia Ruiz González

SECRETARÍA GENERAL

Abog. Liz Riveros



SUMARIO

Presentación

Plan 14 Meses

Reseña Institucional
Antecedentes

Principales logros de Julio del 2012 a Junio del 2013

PROGRAMAS Y DIRECCIONES GENERALES

Dirección General de Protección Social y Desarrollo Humano
Programa TEKOPORÁ

Programa PROPAIS II

Dirección General de Habitat
Programa TEKOHÁ

Dirección General de Políticas Sociales y Desarrollo Territorial
Coordinación MECIP
Proyecto Merkaaguazu
Programa Asistencia a Pescadores

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Talentos Humanos

Secretaría General





La Secretaría de Acción Social (SAS) realiza esfuerzos significativos tendientes a superar la pobreza y promover una mayor equidad social, dirigiendo políticas públicas a poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, brindando oportunidades de inclusión social y económica a las mismas.

Desde el cargo de servidor público, ha sido sumamente grato realizar esta labor en conjunto con las familias más vulnerables de nuestro país, pues, a partir de un esfuerzo participativo, hemos podido coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de vida de miles de familias, desarrollando vínculos de amistad y aprendizaje con muchas de ellas, aumentando el aprecio y la comprensión de sus logros y necesidades.

Es por ello que las acciones y resultados de la SAS en estos 14 meses se sustentaron en la implementación de una política de puertas abiertas, teniendo como base la participación de la ciudadanía en la gestión, promoviendo de esa

manera instancias de monitoreo y auditoría social, con el propósito de lograr un efectivo control en la ejecución de los programas y proyectos y por ende, del mejoramiento de los servicios que presta la institución.

Las dificultades no han sido escasas, sin embargo, estas han motivado mayores esfuerzos por cumplir con los objetivos propuestos.

En este orden de cosas no solo hemos mantenido vigentes todos los Proyectos y Programas Sociales de la Secretaría, sino que hemos logrado, en corto tiempo, la ejecución de Programas como PROPAIS II y FOCEM – YPORA que tenían retrasos de 10 y 5 años respectivamente al momento de asumir esta administración.

Los altos niveles de ejecución presupuestaria de los Programas y Proyectos Emblemáticos de la Secretaría de Acción Social ha posibilitado la transferencia de recursos a familias pobres de toda la República, en más de 80 millones de dólares en el presente periodo de 14 meses, de Junio de 2012 a Julio de 2013. Programas como “TEKOPORÃ” de transferencia de recursos a familias pobres y “TEKOHA” consistente en la compra de tierras para regularización de asentamientos urbanos, al igual que la iniciación de los programas PROPAIS II y FOCEM-YPORA, son indicadores palpables de la vocación social del Gobierno del Dr. Federico Franco y del rol protagónico de la SAS en las Políticas Públicas de reducción de los niveles de pobreza en nuestro país.

Finalmente, quisiera expresar mis palabras de agradecimiento y orgullo para con el capital humano de la SAS. La gran capacidad técnica de sus profesionales y el patriotismo desplegado por su plantel de funcionarios es un ejemplo de eficacia y espíritu de servicio que fue determinante para el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas por mi administración.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro
Secretaría de Acción Social



Presidente de la República del Paraguay, Federico Franco Gómez (der) y Víctor Rivarola Medina, Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Acción Social (izq)

P 14 MESES PLAN DE EJECUCIÓN

En este sentido, la Secretaría de Acción Social en respuesta al pedido del Dr. Federico Franco, realiza aportes al plan del Gobierno Nacional denominado "Plan 14 Meses", en el que se establecieron cinco prioridades institucionales, ejecutadas a partir del 25 de Junio del año 2012, fecha en que asume como Presidente del República del Paraguay.

Entre ellas:

1. TMC a 90.570 familias que lograrán gradualmente una ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza.
2. Regularización de 50 inmuebles adquiridos por la SAS, con la firma de Contrato y Capacitación Comunitaria a las organizaciones sociales.
3. Reducción del índice de morbilidad debido a enfermedades parasitarias y gastrointestinales de origen hídrico en 9 Comunidades Beneficiarias, con conexiones a sistemas de agua potable y unidades de disposición de excretas, beneficiando a 1.255 familias.
4. Proyectos de Mejoramiento de Barrios - PMB, aprobación y ejecución de 41 Planes Integrales de Desarrollo Social - PIDS, y 86 Proyectos Específicos - PE.
5. 22.500 Personas dedicadas a la pesca como rubro de renta y de comercialización recibe apoyo subsidiario por parte del Estado, en época de veda.

Para contar con información precisa sobre el proceso de ejecución de los Programas Sociales involucrados en el **Plan 14 Meses**, se diseñó un sistema de monitoreo específico para dicho Plan, del cual resulta el Informe de Gestión detallado que se presenta a continuación.

A Junio de 2013, el **Programa Tekoporã** cuenta con **88.611** familias beneficiarias activas, ha ingresado **3.191** hogares, depurando del listado a 4.754 familias que fueron dadas de baja por varios motivos, tales como migración, fallecimientos, renuncia voluntaria, etc. Además, se recibió, en concepto de donación de la Embajada de China-Taiwán 3.300.000 dólares americanos que serán destinados para continuar con el Programa Emblemático Tekoporã impulsado por el Gobierno Paraguayo en favor de los más necesitados. Cumpliendo el **97,5%** de la meta.

Dentro del **Programa Tekoha** se ha adquirido **29** inmuebles inscriptos a favor de familias en situación de pobreza y pobreza extrema, regularización de **73** inmuebles; se consiguió firmar contratos con **5.812** familias y capacitación en 74 comunidades perteneciente a la SAS. Cumpliendo el **122%** de la meta establecida hasta Junio de 2013.

En el marco del **Proyecto FOCEM – Yporã**, se han adjudicado las obras para la instalación de nueve sistemas de agua potable y saneamiento básico en 9 comunidades beneficiarias, favoreciendo a **1.255** personas, cumpliendo el **100%** de la meta a fin de reducir el índice de morbilidad por enfermedades parasitarias y gastrointestinales de origen hídrico.

Con respecto al **Programa PROPASIS II**, alcanzó el **100%** de la meta establecida. Todos los PMB se encuentran en fase final de ejecución; con **40 PIDS** que han recibido el primer desembolso para la ejecución y 11 el segundo desembolso. Por otro lado, **83 PE** están con inicio de ejecución recibiendo su primer desembolso, y 25 de estos han recibido el 2 segundo desembolso.

En el **Programa de Asistencia a Pescadores**, se ha depurado el listado enviada por la Secretaría del Ambiente en la primera semana del mes de octubre del 2012. En el mes de Enero se realizó la totalidad de los pagos, equivalente a **21.605** pescadores del territorio nacional. Cumpliendo el **96%** de la meta establecida.

METAS

RESULTADOS

*Beneficiarios de los programas ejecutados por la
Secretaría de Acción Social /
Dpto. de Caagauzú*





RESEÑA INSTITUCIONAL

La labor institucional de la Secretaría de Acción Social (SAS) se enmarca en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Social 2010-2020, Paraguay para Todos y Todas, directamente en los ejes y objetivos referidos a la resignificación de las políticas sociales para la población afectada por la pobreza y la pobreza extrema.

El abordaje de la SAS se basa fundamentalmente en una política social enmarcada en el Estado Social de Derecho con Sistema de Gobierno Democrático. Esto quiere decir que la acción institucional es un componente entre todas las complejas acciones nacionales que se requieren para reducir la pobreza y la exclusión. Como parte integradora, cuenta con una función trascendental al implementar un Programa que se constituye en puerta de entrada al Sistema de Protección Social.

La SAS está orientada hacia el cumplimiento de compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR, entre otros de carácter legal, como son los convenios, pactos y tratados.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Acción Social fue creada en el año 1995 mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 9235/95, con el mandato de actuar como articulador interinstitucional de las acciones del Estado, los Partidos Políticos y la Sociedad Civil en torno a una Política Social dirigida fundamentalmente a combatir la pobreza y promover una mayor equidad social, impulsando el capital social, un orden económico más justo y un sistema de protección y promoción social.

En las referencias declarativas, la acción Institucional de la SAS se enmarca en las directrices de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza, aprobada por Decreto Presidencial N° 8.152 del 8 de setiembre de 2006, cuyos ejes de intervención corresponden con las tres dimensiones de la pobreza definidas en términos analíticos: *la vulnerabilidad social, la exclusión social y la exclusión económica.*

PRINCIPIOS DE GESTIÓN

Integridad y transparencia. La corrupción opera como barrera en la eficiencia de los servicios públicos; por lo que requiere, medidas efectivas para desarticular prácticas y cambiar conductas en la gestión pública.

Eficiencia y Eficacia. Se asume la necesidad de diseñar, implementar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de forma pertinente, acertada, sin demoras, para lo cual se requiere competencias técnicas y políticas claras.

Beneficiarios del Programa Tekoha
Distrito de Cnel. Oviedo-Dpto. de Caagauzú



ESTRATEGIA POLÍTICA

Participación de organizaciones sociales y sociedad civil en general.

- Organización en torno a reivindicación de derechos.
- Relación vinculante en la toma de decisiones sobre políticas sociales.
- Rol activo en el monitoreo, evaluación y reestructuración de los programas.

Corresponsabilidad de los distintos actores sociales.

- Involucramiento del sector privado en los programas de desarrollo.
- Evitar el rol pasivo y receptor de las familias y comunidades vulnerables.
- Desarrollo y afianzamiento de la función del Estado como garante fundamental del Bienestar.

Concertación y coordinación territorial.

Los escenarios locales donde converge la oferta pública son los espacios más propicios para la articulación de la acción pública y la efectivización de los derechos.

FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA

La Secretaría de Acción Social como instancia de rectoría de las Políticas Sociales delinea las siguientes funciones institucionales de:

- Gestor de acciones coherentes para el bienestar de los ciudadanos/as en el marco político del Estado Social de derechos.
- Reorientar los Programas Sociales en perspectiva del desarrollo social que superen las barreras de la pobreza y exclusión.

Beneficiarios del Programa Tekoha
Departamento Central



- Coordinador y articulador de los esfuerzos del Estado y la Sociedad Civil en torno a una política social integral, teniendo como eje principal la Participación de los Sectores Populares.

- Formular políticas sociales a nivel nacional, en coordinación y articulación con otras dependencias y niveles del Gobierno para implementar Programas dirigidos a: *Familias, Adultos Mayores, Indígenas, Niñez, Personas con Capacidades Diferentes, entre otros.*

MISIÓN

Liderar y coordinar el diseño y la implementación de la política social del Estado.

VISIÓN

Somos una institución reconocida por su **honestidad, transparencia y eficiencia** en la gestión de programas sociales que, en el marco de las políticas de estado, promueve el desarrollo integral de personas, familias y comunidades para la superación de la exclusión generada por la pobreza y la vulnerabilidad”.

VALORES INSTITUCIONALES

- Compromiso social
- Responsabilidad
- Honestidad
- Transparencia
- Calidez y calidad en la atención
- Respeto a la dignidad de la persona
- Igualdad y equidad
- Eficiencia y eficacia
- Justicia social
- Profesionalidad
- Respeto por el medio ambiente.



El Programa Tekoporã busca beneficiar a hogares con niños, jóvenes, adultos mayores, comunidades indígenas y personas con discapacidad aguda.

PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA

Un nuevo enfoque en la implementación de la Política de Estado, es la habilitación de instancias de participación de las diversas Organizaciones Sociales en la ejecución, el acompañamiento y el control de los Programas y Proyectos de la SAS.

MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Instancia que canaliza la participación de las Organizaciones Sociales en la construcción de propuestas y acompañamiento de evaluaciones a los Programas de la SAS. Este es un espacio de empoderamiento ciudadano que se constituye en un canal de comunicación y acciones conjuntas entre el Gabinete Social y las Organizaciones Sociales, coordinado por la SAS con otros mecanismos participativos.

Como mecanismos participativos son las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas e Informes de Gestión.

Ministro de la Secretaría de Acción Social en compañía de Beneficiarios del Programa Tekoha y la Directora General del Programa.





Entrega de Título de Propiedad definitivo a habitantes del Territorio Social "María Auxiliadora Base II" del distrito de Horqueta, departamento de Concepción.

PRINCIPALES LOGROS

DE JULIO A JUNIO 2013

La Secretaría de Acción Social dentro del **Plan de 14 meses** logró beneficiar a **88.344 familias** que se encuentran activas dentro del **Programa Tekoporã** siendo su meta 90.570 para agosto 2013.

El presupuesto ejecutado por el Programa, hasta mayo 2013, es de **Gs. 56.867.962.688**, depurando del listado a **4.754 familias** que fueron dadas de baja por varios motivos, tales como: migración, fallecimientos, renuncia voluntaria, etc. Además, el embajador de la República China-Taiwán, Der-Li Líu, hizo entrega de la donación de 3.300.000 dólares americanos que serán destinados para continuar con el Programa Emblemático Tekoporã impulsado por el Gobierno Paraguayo a favor de los más necesitados.

Dentro del **Programa Tekoha** se ha logrado regularizar **29 inmuebles** inscriptos a favor familias en situación de pobreza y pobreza extrema, regularización de **73 inmuebles**; se consiguió firmar contratos con **5.812 familias**

y capacitación en **74 comunidades** perteneciente a la SAS, mediante la realización de 3 congresos realizados en la ciudades de Ñemby / Central, Coronel Oviedo / Caaguazú y Concepción / Concepción. Se ha ejecutado, hasta mayo 2013, **Gs. 9.108.751.430.-** del Presupuesto para el Programa.

En el marco del **Proyecto FOCEM - Yporã**, se han adjudicado las obras para la instalación de nueve sistemas de agua potable y saneamiento básico en **9 comunidades beneficiarias**, favoreciendo a **1.255 personas**, cumpliendo el 100% de la meta a fin de reducir el índice de morbilidad por enfermedades parasitarias y gastrointestinales de origen hídrico, ejecutado hasta mayo 2013 **Gs. 388.009.800** del presupuesto para el Proyecto.

En el marco del **Programa PROPAS II**, se ha alcanzado el 100% de la meta propuesta. Con respecto a la ejecución, todos los **PMB** se encuentran en fase final de ejecución; con **40 PIDS** que han recibido el primer desembolso para la ejecución y 11 el segundo desembolso. Por otro lado, **83 PE** están con inicio de ejecución recibiendo su primer desembolso y 25 de estos han recibido el segundo desembolso, ejecutado hasta mayo 2013, **Gs. 16.546.534.788** del presupuesto para el Programa.

En el **Programa de Asistencia a Pescadores**, se ha depurado la lista enviada por la Secretaría del Ambiente en la primera semana del mes de octubre del 2012, dicha lista contaba con 23.262 posibles beneficiarios/as. La SAS ha realizado en el mes de Enero la totalidad de los pagos, esto equivale a **21.605 pescadores** del territorio nacional. El presupuesto ejecutado es de **Gs. 23.812.954.000.-**



Recorrida del Ministro Víctor Rivarola a los Territorios Sociales por el departametro de Caazapa

PRESUPUESTO

La Ejecución Presupuestaria Institucional al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, fue del 88%. Cabe destacar que el pago mensual de salarios y remuneraciones a funcionarios/as se realiza en tiempo y forma.

Al 31 de mayo de 2013, la Coordinación de Acción Social ejecutó **Gs. 8.227.321.409**, siendo el 38% del presupuesto asignado para el presente periodo.

Se ha logrado la buena planificación de los créditos presupuestarios en la que se refleja la buena ejecución de los mismos.

PLAN CURUGUATY

El Plan Curuguay surge como respuesta a la ciudadanía luego de los trágicos sucesos acaecidos el 15 de junio del 2012, fecha en la que fallecieron 17 personas. En un intento de desalojo, campesinos y policías se enfrentaron en Campos Morombí, ubicado en la ciudad de Curuguay.

ENFOQUE DE LA SAS

Las funcionarias designadas por la Dirección General de Políticas Sociales y Desarrollo Territorial de la Secretaría de Acción Social, participaron de la Mesas del Plan Curuguay en el marco del APEX (*Plan de Acción de la Alianza Público Privada para la Eliminación de la Pobreza Extrema, con Énfasis en la Familia*), llevado adelante por el Gabinete Civil y Social de la Presidencia de la República; con el objetivo de realizar Planes de actividades y presupuestos a ser implementados en el polígono del Plan Curuguay.



Modelo Estándar de Control Interno ha alcanzado un nivel satisfactorio, en una escala de 3 (tres)

En el Plan de Desembolso de Apoyo Económico a Familias Campesinas fallecidas en Curuguay por Gs. 11.000.000.- para 11 familias, según calendario de pago en 3 cuotas. Compromiso cumplido en el 2012 a cabalidad.

COORDINACIÓN MECIP

La aprobación del Código de Ética Institucional por Resolución N° 691/2012, y el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección por Resolución N° 1128/2012, estando en etapa de Socialización en el interior del país, durante el mes de Junio de 2013.

La calificación obtenida por parte de la Contraloría General de la República ha alcanzado un *nivel satisfactorio*, en una escala de 3 (tres).

PROYECTO MERKAAGUAZU

Firma de una carta de compromiso entre la Secretaría de Acción Social S.A.S, representado por el Ministro Secretario Ejecutivo, Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina y representantes de inversores italianos, con la denominación de Chester S.A para el usufructo de un galpón en la Planta del Merkaaguazú, en Coronel Oviedo, cuyas dimensiones son 10.000 m². En un plazo de 60 días tomará posesión la empresa adjudicataria del convenio, para iniciar los trabajos de instalación en el galpón adjudicado. El compromiso de Chester S.A consiste en la instalación de una procesadora de alimentos en base a la calabaza que serán proveídas por *Los Pequeños Productores de la zona, objetivo del Proyecto MERKAAGUAZÚ*; además empleará mano de obra local preferentemente del sexo femenino, beneficiarios de los Programas Tekoporá y Tekoha de la SAS.

La instalación de una procesadora de alimentos en base a la calabaza empleará mano de obra de beneficiarios de los programas Tekoporá y Tekoha.



PROGRAMA TEKOPORÃ

Según Informe de Gestión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional - Julio de 2012 a Junio 2013

**MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO:
RESPONSABLE:**

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina

Lic. Margarita Rebollo, Directora General
Dirección General de Protección Social y Desarrollo Humano

META A AGOSTO DE 2013:

TMC a 90.570 familias que lograrán gradualmente una ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

LOGROS:

Hasta la fecha, se realizó 1.419 depuraciones en la lista de familias beneficiarias, pasando de 89,763 familias en el mes de junio a **88.344 familias** con TMC en el mes de Mayo de 2012. Esto es fruto del trabajo de seguimiento realizado por los facilitadores y trabajadores de planta del Programa Tekoporã.

CUMPLIMIENTO DE LA META:

97,5%.

RESULTADO ESPERADO:

TMC a 90.570 familias que lograrán gradualmente una ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

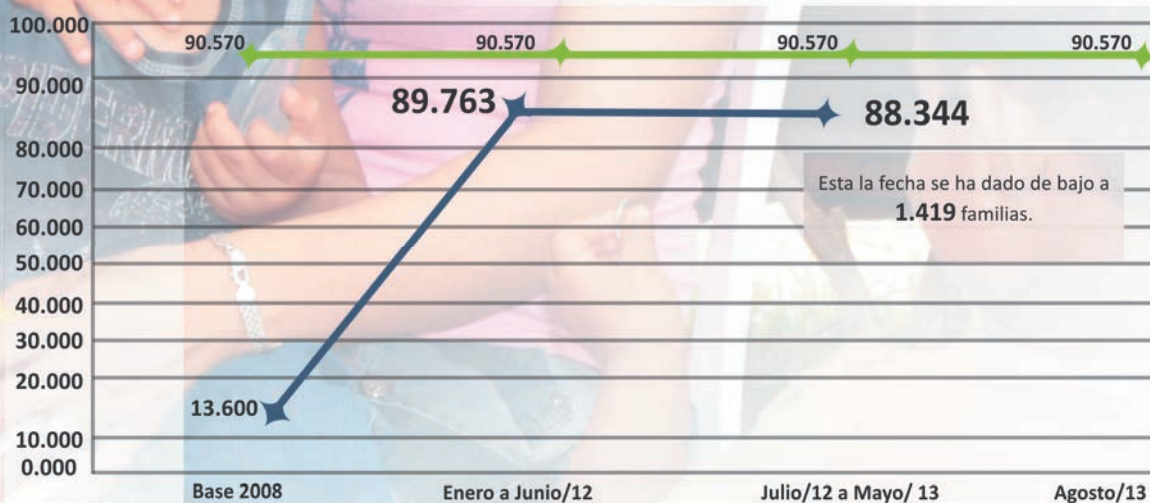
LINEA DE BASE 2008:

A abril de 2008, se contaba con un total de 13.600 familias beneficiarias activas del Programa, que significaba aproximadamente unas 68.000 personas en extrema pobreza con TMC.

REFERENCIA: Familias beneficiarias

Enero a Junio de 2012	89.763 familias beneficiarias activas.
Julio 2012 a Mayo de 2013	88.344 familias beneficiarias activas.

FAMILIAS BENEFICIARIAS ACTIVA



Esta la fecha se ha dado de bajo a **1.419 familias.**

El programa Tekoporã cuenta con 88.344 familias beneficiarias activas hasta el mes de Mayo de 2013

Meta 2013

Beneficiarios de
Julio/12 a Mayo /13

PROGRAMA PROPAIS II

MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO: Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
RESPONSABLE: Lic. Nilda Giménez, Gerente
 PROPAIS II

META A AGOSTO DE 2013: 4 Proyectos de Mejoramiento de Barrios - PMB, aprobación y ejecución de 41 Planes Integrales de Desarrollo Social - PIDS, y 83 Proyectos Específicos - PE.

LOGROS: Con respecto a la aprobación de todos los proyectos se ha alcanzado el 100% de la meta propuesta. Con respecto a la ejecución, todos los PMB se encuentran en fase final de ejecución; 40 PIDS han recibido el primer desembolso para la ejecución y 11 ya han recibido el segundo desembolso. Por otro lado, 83 PE están con inicio de ejecución recibiendo su primer desembolso y 25 de estos han recibido el segundo desembolso.

CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% con respecto a la aprobación y firma de todos los Proyectos.

RESULTADO ESPERADO: 4 Proyectos de Mejoramiento de Barrios - PMB, aprobación y ejecución de 40 Planes Integrales de Desarrollo Social - PIDS, y 83 Proyectos Específicos - PE.

LINEA DE BASE 2008: Punto de partida cero.

REFERENCIA	Enero a Junio de 2012	Julio 2012 a Mayo de 2013	Total
PMB aprobados y firmados	0	4	4
PMB con finalización de ejecución	0	4	4
PIDS aprobados y firmados	0	41	41
PIDS con inicio de ejecución	0	40	40
PE aprobados y firmados	0	86	86
PE con inicio de ejecución	0	83	83
Total aprobado y firmado	0	131	131

PROGRAMA TEKOKHA

Según Informe de Gestión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional - Julio de 2012 a Junio 2013

- MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO:** Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
- RESPONSABLE:** Lic. Saralicia Ruiz, Directora General
Dirección General de Hábitat.
- META A AGOSTO DE 2013:** Regularización de 50 inmuebles adquiridos por la SAS, con la firma de Contrato y Capacitación Comunitaria a las organizaciones sociales.
- LOGROS:** Con el Programa Tekoha, de julio de 2012 a mayo de 2013, se ha logrado la adquisición de 27 inmuebles, inscriptos a favor del Estado Paraguayo y la regularización de 61 inmuebles, superando ampliamente la meta propuesta en el plan, en un 122%. Así mismo, se logró la firma de 4.506 contratos, y la capacitación de 74 comunidades pertenecientes a los Territorios Sociales de la SAS.
- CUMPLIMIENTO DE LA META:** 122% logrado en relación a la regularización de inmuebles adquiridos por la SAS desde el mes de julio de 2012 a la fecha.
- RESULTADO ESPERADO:** Regularización de 50 inmuebles adquiridos por la SAS, con la firma de Contrato y Capacitación Comunitaria a las Organizaciones Sociales.
- LINEA DE BASE 2008:** El inicio del programa es en el año 2009, y fue creado a través del Decreto presidencial N°1.767. Punto de partida cero.

REFERENCIA	Enero a Junio de 2012	Julio 2012 a Mayo de 2013	Total
Inmuebles regularizados (planos aprobados y catastrados)	33	61	94
Contratos firmados	483	4.506	4.989
Comunidades de Territorios Sociales capacitados en congresos	0	74	74
Cantidad de capacitaciones en congresos	0	3	3

PROGRAMA FOCEM - YPORÃ

MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO:	Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
RESPONSABLE:	Ing. Carlos Bareiro Chamorro Dirección del Proyecto FOCEM - YPORÃ
META A AGOSTO DE 2013:	Reducción del índice de morbilidad debido a enfermedades parasitarias y gastrointestinales de origen hídrico en 9 Comunidades Beneficiarias, con conexiones a sistemas de agua potable y unidades de disposición de excretas, beneficiando a 1.255 familias.
LOGROS:	Hasta el mes de mayo se han adjudicado las obras para la instalación de 9 sistemas de agua potable y saneamiento básico en las 9 comunidades beneficiarias del Proyecto, favoreciendo a 1.255 familias.
CUMPLIMIENTO DE LA META:	100%
RESULTADO ESPERADO:	Reducción del índice de morbilidad debido a enfermedades parasitarias y gastrointestinales de origen hídrico en 9 Comunidades Beneficiarias, con conexiones a sistemas de agua potable y unidades de disposición de excretas, beneficiando a 1.255 familias.
LINEA DE BASE 2008:	Iniciado por medio del Convenio FOCEM - COF 07/08, aprobado en Agosto del 2008. Punto de partida ceo "0"

Según Informe de Gestión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional - Julio de 2012 a Junio 2013

Adjudicación de obras para la instalación de Sistemas de Agua Potable - Focem-Yporã.

REFERENCIA	Enero a Junio de 2012	Julio 2012 a Mayo de 2013	Total
Adjudicación de las obras para la instalación de 9 sistemas de agua potable y saneamiento básico para 9 comunidades beneficiarias.	0	9	9
Cantidad de familias beneficiadas	0	1.255	1.255

PROGRAMA DE ASISTENCIA A PESCADORES

Según Informe de Gestión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional - Julio de 2012 a Junio 2013

MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO: Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina

RESPONSABLE: Lic. Haydeé Insfrán, Directora General.
Dirección General de Gestión Institucional de Programas y Proyectos

META A AGOSTO DE 2013: **22.500** personas dedicadas a la pesca como rubro de renta y de comercialización recibe apoyo subsidiario por parte del Estado, en época de veda.

LOGROS: Se ha depurado la lista enviada por la Secretaría del Ambiente - SEAM en la primera semana del mes de octubre del 2012, dicha lista contaba con **23.262** posibles beneficiarios/as. La SAS ha realizado en el mes de enero la totalidad de los pagos, esto equivale a 21,605 pescadores del territorio nacional.

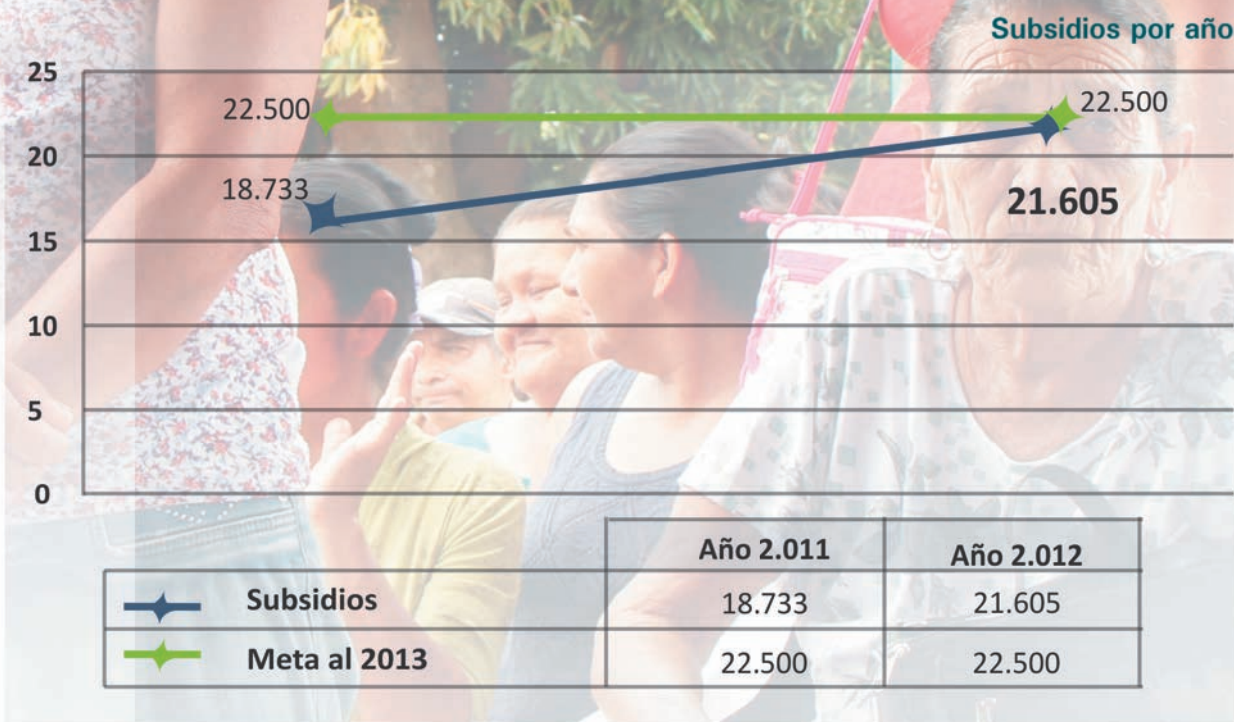
CUMPLIMIENTO DE LA META: 96%.

RESULTADO ESPERADO: 22.500 Personas dedicadas a la pesca como rubro de renta y de comercialización recibe apoyo subsidiario por parte del Estado, en época de veda.

LINEA DE BASE 2008: Total de pescadores subsidiados en el año 2011: 18.733 personas

REFERENCIA: Depuración de la lista enviada por la SEAM con 23.262 beneficiarios

Enero a Junio de 2012	0 beneficiarios
Julio 2012 a Mayo de 2013	21.605 beneficiarios
Total	21.605 beneficiarios





PROGRAMA Y DIRECCIONES GENERALES

Dirección General de Protección Social y Desarrollo Humano
Programa Tekoporã

Programa PROPAIS II

Dirección General de Hábitat
Programa Tekoha

Dirección General de Políticas Sociales y Desarrollo Territorial
Coordinación MECIP
Proyecto Merkaaguazú

Dirección General de Gestión Interinstitucional de Programas
y Proyectos
Programa Asistencia a Pescadores

Dirección General de Administración y Finanzas

Secretaría General



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

La Secretaría de Acción Social posee una estructura orgánica bien definida que se encuentran distribuidos en departamentos o dependencias que apoyan al Programa Tekoporã con el fin de obtener un rendimiento y funcionamiento adecuado, para el cumplimiento de los objetivos previamente trazados.

La DGPSDH es la encargada de dirigir, coordinar y supervisar los Programas y Proyectos Sociales enmarcados en las áreas de Políticas de Protección Social y Desarrollo Humano. Supervisa la aplicación de las normas, regla-

mentos y manuales, de modo a velar por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los Planes Estratégicos de la Institución.

Constituye, además, con la correcta ejecución y la adecuada administración de los recursos humanos, metodológicos, financieros y materiales. Esto a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de operación, y cumplimiento de los objetivos, planes, programas y funciones. Todo dentro de un marco de transparencia, racionalización y simplificación administrativa.

PROGRAMA TEKOPORÃ

Es una iniciativa de la Secretaría de Acción Social, se ocupa de atender a los hogares en extrema pobreza.

Esto se logra mediante la implementación de acciones integrales. Con el incentivo de las Transferencias Monetarias Condicionadas, conforme a la Ley, por un periodo de 72 meses.

Tekoporã busca garantizar, principalmente, el acceso a la salud, la educación y seguridad alimentaria de los niños. Además, se ocupa de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, los adultos mayores y las comunidades indígenas.

Integra un modelo de gestión que coordina acciones con las instituciones públicas encargadas de las políticas sociales sectoriales, los servicios sociales y la promoción socio/comunitaria. Esto, con la finalidad de obtener un buen funcionamiento en red con la firme perspectiva de reducir la pobreza, la desigualdad y así superar diversas formas de exclusión.

Tekoporã tiene cobertura Nacional, a través de un trabajo coordinado y bien articulado. De esta forma la aplicación del Programa se desarrolla en forma coordinada y conjunta con los diferentes municipios del país y las Mesas de Participación Ciudadana.

La Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República es la Institución encargada de diseñar e implementar la política social en el marco de un Sistema de Protección y Promoción de personas en extrema pobreza.

Además, constituye uno de los Programas priorizados por el Gobierno como parte de la Política Pública de Desarrollo Social, que se complementa con el Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social del país.

ANTECEDENTES

Es un Programa del Estado que comienza a funcionar a partir del año 1995, en el 2009, logra ampliar su cobertura a otros grupos sociales (*además de familias en situación de extrema pobreza*): adultos mayores, comunidades indígenas, y personas con discapacidad física aguda.

A inicios del 2011 se fusionan los Programas PROPAIS II y Tekoporã. Luego, el Congreso Nacional aprobó la ley Nro. 4.087/11, de Regulación de la TMC (*Transferencia Monetaria Condicionada*).

El Programa Tekoporã tiene cobertura Nacional trabajando en forma coordinada con los diferentes municipios del país.



Por otro lado, mediante la Resolución 39/2012 de la SAS (Secretaría de Acción Social) se ha reglamentado el proceso de desvinculación de los adultos mayores de las TMC, posibilitando la incorporación de los mismos a las Pensiones Alimentarias para personas adultas mayores en situación de pobreza.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de la población participante, a través del ejercicio efectivo de los derechos básicos amparados en nuestra Constitución Nacional;

- alimentación
- salud
- educación

Esto, incrementando el uso de servicios básicos y fortaleciendo las redes sociales (con el fin de cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incrementar los recursos de los hogares titulares a través de Transferencias Monetarias Condicionadas.
- Brindar apoyo socio familiar y comunitario, a través de un acompañamiento sistemático que facilite el cumplimiento de las corresponsabilidades.
- Crear capacidades de trabajo familiar y comunitario, en condiciones que aseguren la participación ciudadana.



...son beneficiarios del programa los hogares con niños/as de 0 a 14 años y jóvenes de 15 a 18 años...

ESTRUCTURA

a) A nivel centralizado/DGPSDH

Dirección de Transferencias Monetarias Condicionada (TMC): Encargada de generar y supervisar la ejecución global de las Transferencias Monetarias Condicionadas

Departamento de Focalización: Encargada de planificar y supervisar procesos relacionados con el diseño, aplicación y procesamiento de los instrumentos para la selección de los potenciales beneficiarios/as de Tekoporã.

Departamento de Reclamos: Planifica, coordina y supervisa la recepción, evaluación, administración, canalización y gestión de las quejas, actualizaciones y reclamos, hasta la resolución de los mismos.

Departamento de Operaciones: Organiza, planifica y supervisa la implementación, estrategia y plan operativo de intervención en los territorios del Programa Tekoporã.

Departamento de Informática de Registro: Dirige, coordina y optimiza la utilización de recursos informáticos, de comunicación y de los sistemas de información de la DGPSDH. Es el área encargada de implementar una constante actualización tecnológica.

Departamento de Monitoreo: Encargada de diseñar un plan de monitoreo y evaluación acerca del proceso de ejecución y gestión de Tekoporã en los diferentes niveles, de acuerdo a los respectivos componentes e indicadores de sus objetivos.

Departamento de Administración: Es responsable de asistir como soporte administrativo a la gestión de la DGPSDH. Se encarga de la efec-

Jornada de Transferencia de Pagos a familias beneficiarias de programa Tekoporã



tiva operación de los procesos y el conjunto de actividades previamente definidas como necesarias, para la adecuada administración de recursos humanos, financieros y materiales, en concordancia con las disposiciones institucionales y legales vigentes.

b) A nivel descentralizado:

Instancia del Programa Tekoporã, se encuentra ubicada en cada distrito, que sirve de nexo entre la Coordinación del Programa, las organizaciones locales y los beneficiarios. Cada unidad cuenta con:

Mesa de Participación Ciudadana: Encargada de diagnosticar la realidad social y plantear propuestas de desarrollo social. A partir de ello, define un plan de acción desde las prioridades identificadas. Acompaña a las jornadas de revisión y validación de la lista de familias participantes en el Programa Tekoporã. Identifica e informa los casos de inclusión o exclusión en la lista de potenciales beneficiarias, en todas las situaciones posibles.

Coordinación Departamental: Participan de las capacitaciones y proveen información fidedigna acerca de Tekoporã a nivel de campo, comunicando las disposiciones, normativas y procedimientos establecidos en sus respectivas zonas de trabajo.

Facilitadores Comunitarios: Participan de las reuniones de trabajo convocadas por el/la Coordinadora Departamental, a fin de evaluar los ciclos operativos. Son los encargados del seguimiento, del cumplimiento y avances de los indicadores de Avance de los Hogares Beneficiarios. Realizan los avisos pertinentes a las familias beneficiarias de Tekoporã. Son el nexo directo entre los beneficiarios y el Programa Tekoporã.

BENEFICIARIOS

Son beneficiarios del Programa los hogares con niños/as de 0 a 14 años y/o jóvenes de 15 a 18 años que estén cursando Educación Escolar Básica o Media. También mujeres embarazadas y/o personas con discapacidad, que hayan sido clasificadas en situación de pobreza extrema.



Reunión con beneficiarios de los Programas Sociales con técnicos de la Secretaría de Acción Social

Selección de lugares de zonas de ejecución del Programa:

La ampliación de la cobertura del Programa a nuevos distritos y hogares está condicionada a la disponibilidad presupuestaria de las TMC. Así, por ejemplo, en Junio del 2012 Tekoporã llegó hasta el distrito de Yuty (Caazapá), incluyendo en un principio a 3.191 familias como nuevos beneficiarios.

AVANCES:

Se ha obtenido un significativo avance en cuanto a las depuraciones, actualizaciones en la Base de Datos del SIGBE como la falta de datos, duplicaciones de C.I. "0" y otras debilidades que ocasionaban un alto porcentaje de impagos, que a la fecha se ha reducido al mínimo con tendencia de reducir a cero para los próximos pagos.

Las Bajas de las Familias producidas por migración territorial, fallecimiento, suficiencia económica o por migración a otros Programas como Pescadores o Pensión Alimentaria Adulto Mayor (Verificados y documentados), posibilitaron la activación o inclusión de otras familias, previa aplicación del ICV y que estaban en estado de "Pendientes de Pagos" por limitaciones presupuestarias.

La contratación de Facilitadores Comunitarios para la cobertura del 96% de los territorios del Programa, posibilitó al acompañamiento permanente a las familias beneficiarias y el control adecuado de las corresponsabilidades en salud y educación, con un alto porcentaje de cumplimiento.

La instalación de 10 equipos informáticos con sus respectivos operadores para la carga de corresponsabilidades,



Beneficiarios, funcionarios de la SAS y del Banco Nacional de Fomento en Jornada de Pagos del Programa Tekoporã



Reunión del Minsitro Víctor Rivarola con beneficiarios del Programa Tekoporã / distrito de Jose Fassardi-departametro de Guairá .

que nos permite medir el nivel de cumplimiento por parte de nuestros beneficiarios, constituye otro avance importante en este periodo de gestión.

SELECCIÓN DE HOGARES BENEFICIARIOS

Incorporación de hogares ya identificados: “aquellos que habiendo sido inscriptos en el Programa Tekoporã, en algún momento han sido excluidos por error o suspendido su pago”, podrán ser reincorporados en el Programa aplicando nuevamente los criterios de elegibilidad. El Programa podrá incorporar a estos hogares a medida que el presupuesto lo permita.

Hogares ya Censados: aquellos hogares que habiendo sido censados, aún no fueron inscriptos al Programa TEKOPORÃ y cumplan con los criterios de elegibilidad, pueden ser incorporados al Programa de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Hogares aún no censados: la ampliación de la cobertura del Programa a nuevos municipio y/u hogares en los cuales se implementará el Programa, estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria de TMC. Toda inclusión de hogares deberá pasar indefectiblemente por la revisión y el visto bueno de las instancias superiores responsables de la DTMC y la DGPSDH, previo trámite y dictamen de las instancias operativas.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Se selecciona el IPGEX (*Índice de Priorización Geográfica para la inversión en Pobreza Extrema*), Con este instrumento se identifican los distritos más pobres y vulnerables del país. El IPGEX se orienta hacia la detección de las comunidades con mayor incidencia de personas que se hallan en situación de pobreza extrema.

2. Tekoporã procede a realizar censos, a fin de identificar de manera personal a los posibles benefi-

ciarios. De este modo Tekoporã, se interioriza acerca de la verdadera situación económica y social de las familias seleccionadas para su posible inclusión dentro de los beneficiarios del Programa.

Para el efecto, la Secretaría de Acción Social, cuenta con técnicos especializados que se encargan de llevar adelante la labor de llegar hasta los distritos seleccionados por el IPGEX para aplicar los instrumentos que permitan detectar hogares en situación de extrema pobreza.

3. Se aplica las variables del ICV (*Índice de calidad de vida*), que es la posibilidad o capacidad de las personas de acceder a un conjunto de bienes socialmente valiosos y alcanzables por el promedio del país.

ACCIONES INSTITUCIONALES PREPARATORIAS

Una vez identificados los distritos como priorizados en el Programa, se comenzará con las actividades de articulación institucional con los Gobiernos locales a efecto de propiciar un trabajo coordinado, articulado y armónico que garantice el adecuado cumplimiento de los objetivos de Tekoporã.

a. Firma de Convenios con los Municipios: La SAS a través de Tekoporã firma convenios con las Municipalidades de los distritos en donde comienza a operar, estableciéndose en los mismos las condiciones y requisitos que permitan el óptimo cumplimiento de los objetivos del Programa. Las Municipalidades y Junta Municipal, dentro de su ámbito de competencia, dictan las Ordenanzas y Resoluciones pertinentes para trabajar de manera conjunta con la SAS en la ejecución del Programa.

b. Conformación de la Mesa de Participación Ciudadana: La Secretaría de Acción Social, a través de la Dirección de Transferencia Monetarias impulsará la conformación de la Mesa de Participación Ciudadana en todos los distri-



Cada familia beneficiada recibe la transferencia de subsidio durante un periodo de 72 meses.



Ministro Víctor Rivarola Medina (izq), Presidente de la República, Federico Franco Gómez (cen) y el Embajador de la República China– Taiwán, Der-Li Liu (der)

tos donde se encuentra presente el Programa Tekoporã. El Departamento de Operaciones desarrolla el proceso operativo de conformación de acuerdo a los mecanismos establecidos para la representación.

La Mesa de Participación Ciudadana (MPC) es un espacio de participación ciudadana que impulsa las acciones colectivas en pos del desarrollo local auto sustentado y auto gestionado. Tiene un carácter propositivo, proactivo y de control social para una gestión autónoma de la población local para una transformación social.

El objetivo de la MPC es crear un espacio de encuentro y articulación entre los principales actores locales a fin de gestar un proceso de acción colectivo organizado, que asegure el desarrollo efectivo del Programa y genere oportunidades para una gestión autónoma de la población local para una transformación social.

Las Mesas son instancias de participación con representación de todos los sectores locales y están integradas por:

- El Intendente Municipal
- Un miembro de la Junta Municipal
- Un representante del Ministerio de Educación y Cultura
- Un representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Un representante de las Iglesias locales
- Un representante de organismos de la sociedad civil (radios comunitarias, contraloría ciudadana u ONG)
- Representantes de organizaciones sociales y populares (hasta un máximo de 3 (tres))
- Representantes del Comité de Beneficiarios del Programa, por cada 500 beneficiarios o menos en su caso, conforme a la cantidad de beneficiarios por cada distrito afectado por las TMC.

FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO

Las Actas de Compromiso firmadas y los datos verificados son ingresados en la base de datos de titulares. Luego se elabora el listado de titulares inscriptos ingresados en el sistema de titulares, finalmente, se archiva y se remiten a la Dirección del Programa.

Los hogares seleccionados para participar del Programa suscriben un acta de compromiso que consiste en una declaración expresa de voluntad por parte de la jefa de familia, en su ausencia, del jefe de familia o tutores según corresponda, por medio del cual se incorpora el hogar al Programa y se comprometen a cumplir los compromisos asumidos.

El Acta debe estar firmada por el Titular, el Intendente Municipal, el Presidente de la Junta Municipal y un representante de la Secretaría de Acción Social.

El Acta de Compromiso expresa las condiciones establecidas para acceder a los beneficios y los procedimientos para la implementación del Programa, las responsabilidades asumidas por las familias titulares y del Gobierno Nacional en el marco del Manual Operativo.

El Acta de Compromiso es válido hasta el final de cada año calendario y, manteniendo las condiciones de elegibilidad, será renovada automáticamente hasta el cumplimiento de las 72 cuotas establecidas por el Programa.



El embajador de la República China– Taiwán, Der-Li Liu, hizo entrega de la donación que será destinados para continuar con el programa emblemático Tekoporã .

PROGRAMA

PROPAIS II

El Programa Paraguayo de Inversiones Sociales Segunda Fase (PROPAÍS II), se inicia con la Ley N° 2628 del 8 enero de 2003, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 1422/OC-PR, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Para el logro de su objetivo el Programa financiará proyectos de inversión social destinados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza de los grupos vulnerables en comunidades urbanas y rurales.

ANTECEDENTES

En el año 2006, se inicia la ejecución del Programa. En el mes de setiembre del año 2011 se realizó el Llamado Nacional a Concurso de Proyectos Específicos (PE) y Planes Integrales de Desarrollo Social (PIDS), en el cual se presentaron 75 PIDS y 278 PE. En el año 2011, se aprobaron los diseños de los PMB: Virgen de los Remedios, San Miguel, Kamba Kua y 1ro. de Mayo.

Entre los meses de julio y setiembre del año 2012, se realizó la Firma de Convenios con Entidades Ejecutoras de 86 Proyectos Específicos (PE) y 41 Planes Integrales de Desarrollo Social (PIDS).

Para diciembre del 2012 ya se habían iniciado las obras de los 4 Proyectos de Mejoramiento de Barrios (PMB): Virgen de los Remedios, San Miguel, Kamba Kua y 1ro. de Mayo.

Actualmente, entidades ejecutoras de 40 PIDS y 83 PE han recibido su 1er. desembolso, 11 PIDS y 21 PE ya han recibido 2do. desembolso en los PMB continúan las obras en los cuatro proyectos. En junio del 2013 se cierra la etapa de ejecución de Proyectos financiados con PROPAIS II.







500 San Pedranos Recibieron certificados de especialización en mandos medios.

La denominación de este Proyecto es "Abriendo Camino", y trabaja para la formación y capacitación profesional para jóvenes, madres, padres, etc. A pedido de la comunidad, hemos ofrecido 10 cursos los cuales son: electricidad del automóvil, mecánica de motos, reparación de celulares, albañilería, plomería, olería, Refrigeración, Electricidad doméstica, Panadería y elaboración de productos de limpieza. Este Proyecto así como su nombre lo dice, fuimos abriendo camino desde la firma del convenio en octubre del año pasado (2012) y lo fuimos concretando día a día y actualmente se nota mucho el entusiasmo, la alegría y el gran fervor gracias al esfuerzo de todos y mirando hacia el futuro con un pequeño acompañamiento así como dijo el intendente, hay que equipar con buenos equipos a los que estudiaron panadería para que realmente produzca aquí mismo y que de esa forma sirva mucho a la sociedad.

Braulio Zarate

Pdte. de la Asociación de
Familias de Nazareth



Algunos Proyectos Específicos realizan capacitaciones profesionales para jóvenes, madres, padres, etc.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y reducir los riesgos de los grupos vulnerables en Paraguay, buscando su incorporación social y económica integral a la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

(i) Fortalecer la capacidad del Estado para la formulación, implantación y seguimiento de políticas y programas sociales de atención a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad;

(ii) Fortalecer la capacidad de la sociedad civil (ONG, OSC y Comunidades) para identificar, sistematizar y presentar sus demandas, por servicios que respondan a sus necesidades;

(iii) Mejorar la eficacia de la inversión social dirigida a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

COMPONENTE EN EJECUCIÓN:

Financiación de Proyectos Sociales

a) Planes Integrales de Desarrollo Social (PIDS) focalizados a poblaciones en situación de pobreza en áreas rurales. Se han firmado convenios con Entidades Ejecutoras de 41 PIDS a ser ejecutados en 35 distritos del país.

b) Proyectos Específicos (PE): para grupos vulnerables, en situación de pobreza. Se han firmado convenios con Entidades Ejecutoras de 86 PE, en 46 dis-

tritos del país. También se encuentra en ejecución el PE "Proyecto de fortalecimiento de 63 Unidades de Salud de la Familia (USF) de los territorios de Tekoporã" ejecutado por la SAS.

c) Proyectos Piloto de Mejoramiento de Barrios (PMB): orientados a mejorar las condiciones de vida y habitabilidad de la población en situación de pobreza residentes en barrios urbanos marginales en ciudades con más de 100.000 habitantes. Los proyectos ejecutados son 4: PMB Virgen de los Remedios de San Lorenzo, PMB San Miguel de Asunción, PMB 1° de Mayo de Luque, PMB Kamba Kuá de Fdo. de la Mora.

ENTIDADES EJECUTORAS

Organizaciones Comunitarias: organizaciones comunitarias de base, rurales o urbanas, vecinales o barriales, que estén reconocidos legalmente, y que cumplan con los requisitos que estipula el Reglamento del Programa PROPAÍS II.

Organizaciones de la Sociedad Civil: entidades de la sociedad civil organizadas legalmente, sin fines de lucro, especializadas en la prestación de servicios de asistencia social, asistencia técnica y capacitación acordes con los objetivos del Programa. Que reciben financiamiento y participan como oferentes o receptoras de las actividades de fortalecimiento institucional, como también en la prestación de servicios a los beneficiarios del Programa PROPAÍS II.

Municipalidades: Promoviendo y asistiendo a las comunidades en el desarrollo de los PIDS y PE, accediendo al financiamiento y constituyéndose en ejecutores de los proyectos específicos y como beneficiarios de las actividades de fortalecimiento institucional.



Recorrido de funcionarios del BID en compañía de técnicos del Proyecto PROPAÍS II.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

RESULTADOS ESPERADOS: 4 Proyectos de Mejoramiento de Barrios – PMB ejecutados; aprobación y ejecución de **40 Planes Integrales de Desarrollo Social** - PIDS, aprobación y ejecución de 86 Proyectos Específicos - PE.

RESULTADOS OBTENIDOS: a la fecha de este informe: 4 Proyectos de Mejoramiento de Barrios – PMB con obras en ejecución; aprobación de **41 PIDS** e inicio de ejecución de **40 PIDS**, y aprobación 86 PE e inicio de ejecución de **83 PE**.

LUGARES DE IMPLEMENTACIÓN:

a- Implementación de PE: Se ha iniciado ejecución de 83 proyectos implementados en los departamentos: **Caaguazú** (Caaguazú, Repatriación, San Joaquín), **Caazapá** (Avaí, Moisés Bertoni, San Juan Nepomuceno, Tavaí), **Canindeyú** (Curuguaty, Itanará), **Concepción** (Azotey, Horqueta), **Itapúa** (Alto Vera, Encarnación, San Pedro del Paraná, Yatytay), **Ñeembucú** (Guazú Cuá), **Paraguarí** (Gral. Bernardino Caballero, Quiindy, Yaguarón, Sapucaí, Ybytymi), **San Pedro** (Choré, Guayaibi, Itacurubí del Rosario, San Estanislao, San Pedro del Ycuamandiyu, Santa Rosa del Aguaray, Yataity del Norte) **Central** (Areguá, Fdo. de la Mora, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Nembu, Villa Elisa), **Alto Paraná** (Hernandarias, Itapé), **Amambay** (Pedro Juan Caballero), **Guairá** (Iturbe, Natalicio Talavera, Villarrica), **Pte. Hayes** (Villa Hayes), **Misiones** (San Ignacio) y también en **Asunción**

b- Implementación de PIDS: Los distritos de implementación de los PIDS ya fueron seleccionados por el Programa PROPAIS II a través del IPG (*Índice de Priorización Geográfica*) y son coincidentes con el programa Tekoporã. Da una cantidad de **40 PIDS**, implementados en los departamentos de **Itapúa** (Alto Vera), **Caazapá** (Abaí, Moisés Bertoni), **Concepción** (Belén, Loreto, Yby Yau), **Itapúa** (Bella Vista), **Ca-**



Beneficiarios del Departametro de Caazapá

zapá (Buena Vista), **Amambay** (Capitán Bado), **Caaguazú** (Carayao, Dr. Cecilio Báez, La Pastora, RI 3 Corrales, San Joaquín, Simón Bolívar, Yhú), **Canindeyú**, (Curuguaty, Villa Ygatimi), **Guairá** (Félix Pérez Cardozo), **San Pedro** (General Resquín, Puerto Antequera), **Concepción** (Horqueta, San Lázaro), **Itapúa** (José Leandro Oviedo), **San Pedro** (Lima, San Pablo, San Pedro del Paraná, Tacuati, Unión), **Boquerón** (Mcal. Estigarribia), **Paraguarí** (Sapucaí), **Ñeembucu** (Tacuaras, Villa Franca, Villa Oliva)

c- Implementación de los Programas de Mejoramiento de Barrio: En total se ejecutan 4 PMB en los Barrios San Miguel de Asunción, Virgen de los Remedios de San Lorenzo, 1° de Mayo de Luque y Kamba Kuá de Fdo. de la Mora.



PROYECTOS ESPECÍFICOS

Monto Aprobado por Proyecto, según Resolución

1. Mejoramiento en la atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del maltrato y viviendo con el VIH/SIDA contra la violencia y discriminación albergados en el Hogar de Esperanza – Villa Elisa - Paraguay
Entidad Ejecutora: Asociación Hogar Jardín de Esperanza - Villa Elisa
Monto aprobado: Gs. 239.976.900

Los Proyectos Sociales van dirigidos a poblaciones en situación de pobreza a fin de mejorar su calidad de vida.

2. Un techo para marcando pasos

Entidad Ejecutora: Centro de Rehabilitación "Marcando Pasos"

Monto aprobado: Gs. 272.340.000.-

3. Mejoramiento del Área Productiva del Asentamiento TORO PIRÚ II

Entidad Ejecutora: Asociación de Productores Agropecuarios "Sebastián Larrosa"

Monto aprobado: Gs. 233.027.472.-

4. Asistencia Técnica para la organización y diseño de pequeña unidad productiva para la producción y conservación de granos

Entidad Ejecutora: Gestión de Desarrollo Social - GEDES

Monto aprobado: Gs. 238.078.119.-

5. Apoyo al emprendimiento comunitario para la inserción laboral de mujeres jefas de hogar y jóvenes de la localidad de Itapé

Entidad Ejecutora: Comité de Mujeres "Corazón de Jesús"

Monto aprobado: Gs. 236.156.947.-

6. Fortalecimiento Organizacional de Comunidades Indígenas en el Dpto. de Caaguazú

Entidad Ejecutora: Asociación OGUASÚ

Monto aprobado: Gs. 244.743.400.-

7. Salón Multiuso del Comunitario del Municipio de Moisés Bertoni

Ejecutora: Organización Geriátrica Santa Marta

Monto aprobado: Gs. 166.302.967.-

8. Ampliación del Puesto de Salud Comunitario del Barrio Tablada Nueva Cobanorte 2

Entidad Ejecutora: Coordinadora de Organizaciones



Beneficiarios del Programa Propais culminaron el Curso de Motomecánica mediante el Programa Específico: Abriendo Camino

Comunitarias del Bañado Norte 2 - Blanco Cue

Monto aprobado: Gs. 215.776.500.-

9. Peteñ Tenda Rory Kuera Peguara . Un hogar feliz para los ancianos

Entidad Ejecutora: Asociación de la Tercera Edad del Alto Paraná

Monto aprobado: Gs. 270.000.000.-

10. Proyecto Integral de Desarrollo Familiar y de Articulación Comunitaria en Barrios Vulnerables de Kaaguy Rory y Curupayty

Entidad Ejecutora: Fundación Divino Niño Jesús

Monto aprobado: Gs. 228.189.564.-

11. Programa Asistencia Domiciliaria a Enfermos de Esclerosis Múltiple

Entidad Ejecutora: Fundación para enfermos con Esclerosis Múltiple

Monto aprobado: Gs. 200.000.000.-

12. Fortalecimiento y articulación de las Organizaciones Indígenas de la Zona de Fischat - Escalante Chaco Paraguayo

Entidad Ejecutora: Tierra Libre - Instituto Social y Ambiental

Monto aprobado: Gs. 239.600.000.-

13. Fortalecimiento Organizativo de los pobladores y suministro de agua potable en la Compañía Jaula kúe, dis-

Construcción de Centro Comunitario en el Barrio Kamba Kua de Fernando de la Mora / Proyecto Mejoramiento de Barrio



trito de Yataity del Norte

Entidad Ejecutora: Asociación Campesina de Desarrollo Integrado - ACADEI
Monto aprobado: Gs. 239.114.363.-

14. Mejoramiento de los servicios de Educación Básica y fortalecimiento organizativos de las Familias de Calle 40

Entidad Ejecutora: Asociación Cooperadora Escolar Básica N° 3.772 Virgen de Fátima
Monto aprobado: Gs. 232.333.136.-

15. Ampliación de Infraestructura del Puesto de Salud Comunitario 3 de Febrero

Entidad Ejecutora: Cooperativa Multiactiva de Consumo, Ahorro, Crédito y Servicios Ricardo Brugada Ltda.
Monto aprobado: Gs. 150.000.000.-

16. Sistema de mejoramiento de agua potable y letrización en los hogares de las familias carenciadas

Entidad Ejecutora: Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios - CERI
Monto aprobado: Gs. 243.600.000.-

17. Habilitación de un Comedor Infantil para Pobladores de Calle Pucu

Entidad Ejecutora: Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Monto aprobado: Gs. 245.997.197.-

18. Habilitación de un Centro de Capacitación y Producción Micro Industrial

Entidad Ejecutora: Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Monto aprobado: Gs. 169.921.730.-

19. Mujeres Indígenas emprendedoras de la Comunidad de Río Verde, Aldea Jerusalén, Chaco Paraguayo



Inicios del Centro Comunitario Indígena Pykasu / Mcal. Estigarribia - Boquerón

Entidad Ejecutora: Organización KATYPYRY
Monto aprobado: Gs. 233.048.300.-

20. Acceso a Servicios de Detección temprana del Cáncer de mujer, en el distrito de Pedro Juan Caballero

Entidad Ejecutora: Acción Comunitaria – ACOM
Monto aprobado: Gs. 238.050.000.-

21. Mejoramiento edilicio y del servicio del Centro de Rehabilitación Amor y Esperanza

Entidad Ejecutora: Centro de Rehabilitación "Amor y Esperanza" - CERA
Monto aprobado: Gs. 216.000.000.-

22. Facilitando el acceso de salud de la población de la colonia María Auxiliadora y las Comunidades Indígenas de Yakaira y Potrerito

Entidad Ejecutora: Acción Comunitaria – ACOM
Monto aprobado: Gs. 239.050.000.-

23. Centro Comunitario Apereaty - Distrito de Natalicio Talavera, Guairá

Entidad Ejecutora: Alternativa
Monto aprobado: Gs. 240.000.000.-

24. Tekové


Entidad Ejecutora: Alternativa Social
Monto aprobado: Gs. 214.163.000.-

25. Fortalecimiento de organización de niño, niñas y adolescentes trabajadores/as - CONNATES

Entidad Ejecutora: Calle Escuela.
Monto aprobado: Gs. 269.640.000.-

Avances del Centro Comunitario Indígena Pykasu / Mcal. Estigarribia - Boquerón



A close-up portrait of Alberto Vera Toledo, a man with dark hair and a mustache, wearing a white shirt over a blue and red striped polo shirt. He is looking slightly to the left of the camera with a neutral expression. The background is a blurred outdoor setting with green trees and a wooden fence. In the background, another person wearing a white hat and a striped shirt is partially visible.

La SAS beneficiará a 230 familias con la construcción del pozo artesiano en la comunidad Yatebo.

El proyecto que elaboramos es la excavación de pozo artesiano, nosotros presentamos el proyecto a fines del 2010 y esperamos que se cumpla que el desembolso llegue lo más rápido posible para que nuestro sueño se convierta en realidad. En este momento tenemos 160 usuarios activos y otras 70 familias que no cuentan con el vital líquido y la idea es acoplar y realizar la extensión. Ahora nos sentimos más fortalecidos porque siempre cuando uno presenta un proyecto espera que se ejecute, y ahora con la visita de la gente de la SAS estamos seguros de que se va volver realidad.

Alberto Vera Toledo
Pdte. De la Comunidad Yatebo /
San Pedro del Ycua Mandyju

26. Construcción de Puesto de Salud en Comunidad Indígena de Pindo, Jasy Kañy

Entidad Ejecutora: Organización Nacional de Aborígenes Independientes.
Monto aprobado: Gs. 195.358.974.-

27. Construcción de Puesto de Salud en Comunidad Indígena Ava Guaraní Independiente de Akaray-mi

Entidad Ejecutora: Comunidad Indígena Ava Guaraní Independiente de Akaray-mi
Monto aprobado: Gs. 201.858.974.-

28. Centro comunitario de promoción de la salud y nutrición

Entidad Ejecutora: Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina - CECTEC
Monto aprobado: Gs. 178.805.598.-

29. Seguridad Alimentaria para Familias de la Comunidad de Guavira de Yataity del Norte

Entidad Ejecutora: Comité Agropecuario Kuña Aty
Monto aprobado: Gs. 219.655.950.-

30. Recuperación Ambiental de un tramo de la zona de influencia de Arroyo Yaguarón

Entidad Ejecutora: Asociación de Ex Jugadores Yaguaroninos
Monto aprobado: Gs. 235.400.000.-

31. ABRIENDO CAMINO II

Entidad Ejecutora: Fundación Familia de Nazaret
Monto aprobado: Gs. 251.914.630.-

32. Seguridad Alimentaria para Familias de la Comunidad de Punta Suerte de San Estanislao

Entidad Ejecutora: Comité de mujeres Punta Suerte
Monto aprobado: Gs. 231.943.747.-

33. Construcción de Local Comunitario

Entidad Ejecutora: Club de Leones
Monto aprobado: Gs. 248.760.000.-



*Beneficiario del PE del distrito de Santa Rosa del Aguaray
Departamento de San Pedro.*

34. Consolidación del Sistema de Agua Potable

Entidad Ejecutora: Junta de Saneamiento de Quiindy
Monto aprobado: Gs. 201.798.000.-

35. Apoyo a la revitalización de la Cultura, Organización y Producción de Alimentos de la Comunidad ACHE de Cerro Morotí

Entidad Ejecutora: Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria - SATOC
Monto aprobado: Gs. 234.192.157.-

36. Apoyo a Emprendimientos Comunitarios a las Familias

Entidad Ejecutora: Coordinadora de Organizaciones Sociales de Repatriación - COSOR
Monto aprobado: Gs. 236.156.947.-

37. Centro de Adultos Mayores de Ybytymy

Entidad Ejecutora: Asociación de Adultos Mayores Arambyte Kakuaa Aty Hagua (AMKA)
Monto aprobado: Gs. 229.738.452.-

38. Producción y Comercialización de Leche

Entidad Ejecutora: Comité Naranja Poty Cultura y Desarrollo
Monto aprobado: Gs. 210.000.000.-

39. Instalación de Sistema de Agua. Fortalecimiento del Asentamiento Tava Joaju Renda

Entidad Ejecutora: CRECER
Monto aprobado: Gs. 228.155.043.-

40. Ypotĩ

Entidad Ejecutora: Apoyo a la Familia e Infancia - ACFI
Monto aprobado: Gs. 245.122.150.-



*Beneficiaria del PE del distrito de Santa Rosa del Aguaray,
departamento de San Pedro.*

41. Fortalecimiento Comunitario y Manejos de Residuos Sólidos, en la Compañía Punta Cupe

Entidad Ejecutora: Comité de Mujeres Santa Ana
Monto aprobado: Gs. 231.981.390.-

42. Fortalecimiento Comunitario y Manejos de Residuos Sólidos, en la Compañía Potrero Isla

Entidad Ejecutora: Comité de Hombres y Mujeres San Miguel
Monto aprobado: Gs. 231.981.390.-

43. Fortalecimiento Socio Comunitario a través de la Capacitación para la Inserción Laboral de Mujeres y Jóvenes en la Compañía San Miguel Km. 24 - 5ta. Línea - Yatyty

Entidad Ejecutora: Asociación de Protección y Promoción de la Naturaleza Yvy Rory
Monto aprobado: Gs. 236.589.334.-

44. Fortalecimiento Socio Comunitario a través de la Instalación del Sistema de Agua Potable en la Compañía María Auxiliadora - Yatyty

Entidad Ejecutora: Asociación de Protección y Promoción de la Naturaleza Yvy Rory
Monto aprobado: Gs. 239.472.000.-

45. Instalación y Funcionamiento de una Panadería

Entidad Ejecutora: Asociación de Desarrollo Económico y Cultural
Monto aprobado: Gs. 252.000.000.-

46. Centro Comunitario de la Asociación de Productores Agropecuarios

Entidad Ejecutora: Asociación Nacional de Productores Agropecuarios - ANAPA
Monto aprobado: Gs. 180.177.450.-

47. Centro de Acopio, Conservación y Preparación de Productos con Enfoque Asociativo

Entidad Ejecutora: Asociación de Mujeres Kuñanguera Katupyry
Monto aprobado: Gs. 245.000.000.-

48. Atención, Protección e Integración de Adultos Mayores

Entidad Ejecutora: Promoción para el Desarrollo - PROPADE
Monto aprobado: Gs. 216.000.000.-

49. Consolidación del Sistema de Agua Potable

Entidad Ejecutora: Junta de Saneamiento de Quiindy
Monto aprobado: Gs. 203.648.000.-

50. Formación de Mandos Medios para la Inserción Laboral de Jóvenes

Entidad Ejecutora: Municipalidad de General Bernardino Caballero y el Centro de Capacitación Comunitario de la Mujer y su Familia "Julia Queirolo de Rivarola"
Monto aprobado: Gs. 216.055.000.-



Mejoramiento vial, desagüe Pluvial, Alcantarillado en el Barrio San Miguel



Ampliación de Centro Comunitario Indígena de Pykasu - Mcal. Estigarribia - Departamento Boquerón

51. Tembiapo Kyre'y

Entidad Ejecutora: Crecer con Futuro Paraguay
Monto aprobado: Gs. 238.777.600.-

52. Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Pobladores del Territorio Social San Cayetano de Luque, a través de la Construcción y Equipamiento del Centro Comunitario
Entidad Ejecutora: Coordinadora de Comisiones Vecinales del Distrito de Luque
Monto aprobado: Gs. 253.283.412.-

53. Centro de Apoyo Educativo y Social a los Niños/as y a la Familia
Entidad Ejecutora: Apoyo a la Familia e Infancia - ACFI
Monto aprobado: Gs. 268.900.000.-

54. Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria en Familias en Estado de Pobreza y Extrema Pobreza
Entidad Ejecutora: Asociación de Productores Nueva Alianza
Monto aprobado: Gs. 218.500.000.-

55. Reducción de daños del Bañado Sur (Drogas, Juventud, Comunidad). Primera experiencia de abordaje de reducción de daños con enfoque territorial en el Paraguay
Entidad Ejecutora: Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria – CADES
Monto aprobado: Gs. 239.910.482.-

Centro Comunitario Indígena de Pykasu, Mcal. Estigarribia - Boquerón

56. Construcción de Salón de Informática, Capacitación y Formación de Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad "COLEGIO JUAN RAMÓN DAHQUIST"

Entidad Ejecutora: IDECO
Monto aprobado: Gs. 243.128.028.-

57. Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Jóvenes de la Parroquia de Ñemby, por medio de acceso al Primer Empleo

Entidad Ejecutora: Asociación Marangatu de Ñemby
Monto aprobado: Gs. 245.963.675.-

58. Proyecto de Desarrollo de la Organización Campesina de Misiones

Entidad Ejecutora: Organización Campesina de Misiones - OCM
Monto aprobado: Gs. 250.060.792.-

59. Por la Salud Bucodental de los Niños de las Escuelas Indígenas de la Comunidad de Abai

Entidad Ejecutora: Fundación Paraguay Posible
Monto aprobado: Gs. 216.000.000.-

60. Fortalecimiento Etno-Socio-Cultural con Enfoque de Seguridad Alimentaria y la Promoción de los Recursos Naturales en UNA

Entidad Ejecutora: Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria - SATOC
Monto aprobado: Gs. 179.414.015.-

61. Mujeres Avanzado hacia la Igualdad de Oportunidades en el Barrio Tablada Nueva

Entidad Ejecutora: Asociación Granja San Isidro Labrador
Monto aprobado: Gs. 187.000.000.-

62. Proyecto de Atención Integral a Adulto Mayores Anciano Feliz

Entidad Ejecutora: Congregación Cristiana Pueblo de Dios
Monto aprobado: Gs. 238.450.000.-





Construcción del Puesto de Salud en el Barrio 1° de Mayo / Ciudad de Luque, departamento Central

63. Fortalecimiento de la Capacidad Comercializadora del Centro de Acopio Oñondivepa

Entidad Ejecutora: Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina - CECTEC.
Monto aprobado: Gs. 229.574.780.-

64. Fortalecimiento organizativo y capacitación para inserción laboral de mujeres y jóvenes de la Comunidad Indígena

Entidad Ejecutora: Coordinación Nacional de Pastoral de Organización Indígena - CONAPI
Monto aprobado: Gs. 239.900.000.-

65. Construcción de 9 estanques para la cría y engorde de peces

Entidad Ejecutora: Comité de Piscicultores de Yguarón
Monto aprobado: Gs. 202.259.700.-

66. PROSOL (Producción Solidaria, Educación y Autoestima Comunitaria)

Entidad Ejecutora: Estación A. Núcleo Cultural
Monto aprobado: Gs. 245.028.612.-

67. Puesta en Valor de Nuestra Artesanía

Entidad Ejecutora: Estación A. Núcleo Cultural
Monto aprobado: Gs. 239.400.000.-

68. Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje de la Escuela Básica N° 6498, "Dionosio Pintos"

Entidad Ejecutora: Fundación Koeti
Monto aprobado: Gs. 100.737.000.-

69. Producción de Autoconsumo, Renta y Comercialización como Alternativa Económica a las Familias Socios/as de la COPAT

Entidad Ejecutora: Coordinadora de Productores Agroecológicos de Tavai
Monto aprobado: Gs. 194.200.000.-

70. Fortalecimiento de la Comunidad Indígena Itaguazú

Entidad Ejecutora: Comunidad Indígena Itaguazú
Monto aprobado: Gs. 208.236.000.-

71. Mejora en las Capacidades de Salud y Educación en Comunidades Urbano Marginales de Caaguazú

Entidad Ejecutora: Fundación Celestina Pérez de Almada
Monto aprobado: Gs. 240.000.000.-

72. Cultura y Participación de los Bañados

Entidad Ejecutora: Colectivo de Cultura y Participación
Monto aprobado: Gs. 262.800.000.-

73. Asistencia Técnica para la Organización y Diseño de Pequeña Unidad Productiva de Gallinería en la Comunidad 3 de Noviembre

Entidad Ejecutora: Coordinadora de Organizaciones Sociales de Repatriación - COSOR
Monto aprobado: Gs. 240.125.332.-

74. Centro Comunitario de Capacitación y Formación

Entidad Ejecutora: Asociación de Organizaciones Sociales y Comunitarias de la Chacarita
Monto aprobado: Gs. 176.323.000.-

75. Construcción de Local de Encuentro de la Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa - ACIDI

Entidad Ejecutora: ALTERVIDA / Centro de Estudios y Formación para Eco desarrollo
Monto aprobado: Gs. 255.152.148.-

76. ABRIENDO CAMINO

Entidad Ejecutora: Fundación Familia de Nazaret
Monto aprobado: Gs. 251.914.630.-

77. Mejora de los Servicios de Educación Básica y Fortalecimiento Organizativo de la Comisión Cooperadora Escolar del Colegio Doña Juana Pabla Carrillo

Entidad Ejecutora: Asociación Tapiracuai
Monto aprobado: Gs. 191.927.000.-

78. Mejoramiento de Suelo para la Producción de Piña Orientada a la Exportación con Enfoque Asociativo

Entidad Ejecutora: Fundación Conciencia Ambiental del Paraguay.
Monto aprobado: Gs. 230.000.000.-

79. Mejora de los Servicios Sociales para Grupos Vulnerables en el Barrio Santa Rosa - Guayaibi

Entidad Ejecutora: Consejo Distrital de la Salud de la Ciudad de Guayaibi
Monto aprobado: Gs. 232.267.595.-



Avances del Centro Comunitario Indígena Pykasu / Mcal. Estigarríbia
Departamento de Boquerón

80. El Karaku

Entidad Ejecutora: Asociación Trinidad, Ciudadanía, Cultura y Desarrollo
Monto aprobado: Gs. 240.000.000.-

81. Provisión de Agua y Letrinización para la Comunidad Indígena Yvypyte de Pedro Juan Caballero

Entidad Ejecutora: Comunidad Indígena Pa'i Tavyterã de Yvypyte
Monto aprobado: Gs. 248.915.800.-

82. Proyecto Educación Integral Emanuel – Comedor

Entidad Ejecutora: Iglesia Centro Familiar de Adoración
Monto aprobado: Gs. 244.978.722.-

83. Producción Comunitaria de Granos para Combatir la Desnutrición y la Pobreza de las Familias Rurales

Entidad Ejecutora: Coordinadora de Desarrollo Distrital Itanara - CODEDIT
Monto aprobado: Gs. 231.625.000.-

PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO SOCIAL

Monto Aprobado por Proyecto, según Resolución

1. Plan Integral de Desarrollo Social Simón Bolívar

Entidad Ejecutora: Organización Campesina Simón Bolívar
Monto aprobado: Gs. 1.010.870.474.-

2. Plan Integral de Desarrollo Social del Distrito de Unión

Entidad Ejecutora: Asociación Campesina de Desarrollo Integrado - ACADEI
Monto aprobado: Gs. 969.699.492.-

3. Plan Integral de Desarrollo Social de la Pastora

Entidad Ejecutora: Asociación de Gestión de Desarrollo Social - GEDES
Monto aprobado: Gs. 994.884.460.-

4. Plan Integral de Desarrollo Social Distrito de Buena Vista

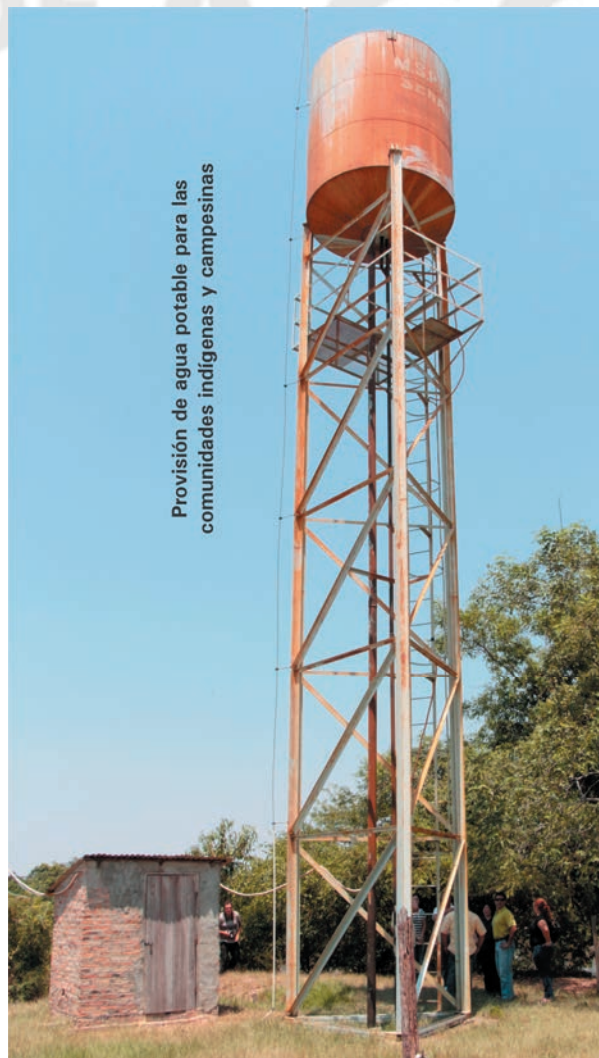
Entidad Ejecutora: Organización de Desarrollo Comunitario - ODECOM
Monto aprobado: Gs. 995.158.947.-

5. Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población de Virgen del Carmen y Mariscal Francisco Solano López Colonia

Entidad Ejecutora: Unión Paraguaya de Productores Agrícolas – UPPAG
Monto aprobado: Gs. 476.820.000.-

6. Plan Integrales de Desarrollo Social Dr. Moisés Bertoni

Entidad Ejecutora: Fundación Nación Guaraní
Monto aprobado: Gs. 994.703.684.-



Provisión de agua potable para las comunidades indígenas y campesinas



Alumnos del curso de refrigeración desarrollado por el Proyecto Específico Abriendo Camino.

7. Miri Sapukai Tekoporã Rekavó

Entidad Ejecutora: Centro de Estudios en Antropología Social - CEAS

Monto aprobado: Gs. 929.000.000.-

8. Plan Integral de Desarrollo Social del Distrito de Tacuaras

Entidad Ejecutora: Consejo de Desarrollo Distrito de Tacuaras

Monto aprobado: Gs. 1.039.916.480.-

9. Plan de Desarrollo Social del Distrito de Horqueta

Entidad Ejecutora: Centro de Estudios Ambientales y Sociales - CEAMSO

Monto aprobado: Gs. 1.050.000.000.-

10. Proyecto de sostenibilidad de los Planes de Desarrollo Comunitarios con enfoque de género existentes en el distrito de Cecilio Báez

Entidad Ejecutora: Red Rural

Monto aprobado: Gs. 853.552.000.-

11. Plan Integral de Capiibary

Entidad Ejecutora: Vida Verde Sociedad Ecológica de Capiibary

Monto aprobado: Gs. 734.301.500.-

12. Plan Integral de Desarrollo Social de Villa Oliva

Entidad Ejecutora: Centro Unificado de Sociología y Politología para la Investigación, Docencia y Extensión -CÚSPIDE

Monto aprobado: Gs. 1.017.755.396.-

13. Plan Integral de Desarrollo Social en San Lázaro

Entidad Ejecutora: Centro de Estudios y Promoción Rural - CEPROR

Monto aprobado: Gs. 1.015.481.406.-

14. Construcción y equipamiento de Centro Comunitario para el procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas

Entidad Ejecutora: Movimiento Agrario Productores - MAP

Monto aprobado: Gs. 859.747.700.-

15. Fortalecimiento de las Bases Productivas Comunitarias, autoconsumo y acceso a servicios básicos

Entidad Ejecutora: Comisión Vecinal Oñondivepa

Monto aprobado: Gs. 987.600.000.-

16. Plan Integral de Desarrollo Social de Villa Franca

Entidad Ejecutora: Centro Estudios Rurales Interdisciplinarios CERI

Monto aprobado: Gs. 1.015.000.000.-

17. Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Comunidad Indígena Ybyty Rovi

Entidad Ejecutora: Ybytu Pyahu

Monto aprobado: Gs. 949.242.536.-



Mejoramiento de Barrio / departamento de Caazapa



18. Planes Integrales de Desarrollo Social RI 3 Corrales

Entidad Ejecutora: Asociación KATYPYRY
Monto aprobado: Gs. 939.468.728.-

19. Plan Integral de Desarrollo Social de José Leandro Oviedo

Entidad Ejecutora: Consejo de Desarrollo Distrital
Monto aprobado: Gs. 998.585.106.-

20. Plan Integral de Desarrollo Social en Curuguaty

Entidad Ejecutora: Asociación Cultural Popular Canindeyú - ACPC
Monto aprobado: Gs. 900.194.840.-

21. Plan Integral de Desarrollo Social de Tacuatí

Entidad Ejecutora: Consejo Local de Salud
Monto aprobado: Gs. 995.285.752.-

22. Plan de Formación y Capacitación Gastronómica en el Departamento de Canindeyú

Entidad Ejecutora: Fundación Moisés Bertoni
Monto aprobado: Gs. 1.020.289.200.-

23. Creación de Centros Culturales

Entidad Ejecutora: Mancomunidad del Mbarakaju
Monto aprobado: Gs. 1.000.560.000.-

24. Plan de Desarrollo Distrital de Belén

Entidad Ejecutora: Consejo de Desarrollo Distrital
Monto aprobado: Gs. 1.038.431.080.-

25. Provisión de Agua para las Comunidades Indígenas y

Campesinas en Capitán Bado

Entidad Ejecutora: Comunidad Indígena Itapora / Piraymi
Monto aprobado: Gs. 981.757.225.-

26. Plan de Desarrollo Distrital Caryao

Entidad Ejecutora: Centro de Desarrollo Regional y Medio Ambiente - CENDER
Monto aprobado: Gs. 1.020.000.920.-

27. Plan Integral de Desarrollo Social del Distrito de Puerto Antequera

Entidad Ejecutora: Comité San Cayetano
Monto aprobado: Gs. 1.099.859.200.-

28. Plan Integral de Desarrollo Social de Alto Vera

Entidad Ejecutora: Unidad de Servicio Agrícola Ganadera
Monto aprobado: Gs. 917.485.556.-

29. SAN JOAQUÍN SOSTENIBLE

Entidad Ejecutora: Centro Paraguayos de Cooperativistas - CPC
Monto aprobado: Gs. 1.044.199.800.

30. Plan Integral de Desarrollo Social del Distrito de San Pablo. Fortalecimiento Comunitario y de las Capacidades de Autogestión para la Inserción de Alternativas Laborales

Entidad Ejecutora: Servicio de Educación Popular / SE-DUPO
Monto aprobado: Gs. 934.309.282.-

31. Fortalecimiento de la Salud Familiar de San Joaquín

Entidad Ejecutora: Asociación al Desarrollo Integral y Sostenible - ADÍS
Monto aprobado: Gs. 738.000.000.-

32. Plan Integral de Desarrollo Social de Félix Pérez Carozo

Entidad Ejecutora: Plan Paraguay
Monto aprobado: Gs. 929.448.700.-

33. Construcción del Centro Comunitario en Comunidades Indígenas (Guaraní, Ñandeva, Boquerón, Chaco Paraguayo)

Entidad Ejecutora: ALTER VIDA- Centro de Estudios y formación para Eco desarrollo
Monto aprobado: Gs. 1.059.750.000.-

34. Centro de Capacitación Laboral y Atención a Grupos Vulnerables

Entidad Ejecutora: Organización Campesina Regional Concepción (O.C.R.C.)
Monto aprobado: Gs. 1.008.921.777.-

35. Preservación del Medio Ambiente y Capacitación Técnica en Seguridad Alimentaria en General Resquín

Entidad Ejecutora: Coordinadora de Madres de la Colonia Naranjito
Monto aprobado: Gs. 999.600.000.-

36. Agroecología, seguridad y soberanía alimentaria, manejo de bosques campesinos y generación de ingresos a través de cadenas productivas sustentables de granos del Distrito de Avaí

Entidad Ejecutora: Sociedad de Estudios Rurales y Cultura Popular - SER
Monto aprobado: Gs. 1.079.750.000.-

37. Fortalecimiento del Capital Social, Económico, Ambiental, Estructural y de Servicios del Consejo de Desarrollo Distrital de San Pedro del Paraná (CDDSP) y Organizaciones Asociadas (DA).

Entidad Ejecutora: Centro de Gerenciamiento para el Desarrollo Socioambiental
Monto aprobado: Gs. 917.485.556.-

38. Fortalecimiento del capital social, económico, ambiental, estructural y de servicios del consejo de desarrollo distrital de Alto Vera y Organizaciones Asociadas

Entidad Ejecutora: Consejo de Desarrollo Distrital de Alto Vera
Monto aprobado: Gs. 917.485.556.-

39. Plan Integral de Desarrollo Social de General Resquín

Entidad Ejecutora: Red de Entidades de Capacitación - REDECAP
Monto aprobado: Gs. 998.500.000.-

40. Proyecto de Desarrollo Social de la Comunidad Indígena Mboi Jagua

Entidad Ejecutora: Fundación Global
Monto aprobado: Gs. 1.004.429.950.-



Beneficiarios del Programa Específico: Abriendo Camino



Beneficiarios de la ciudad de Ypane
Dpto. de Central



PROGRAMA

TEKOHA

Fue creado por el Decreto N° 1767/2009 de fecha 3 de abril. Es un Programa del Gobierno Nacional implementado por la Secretaría de Acción Social, a fin de dar apoyo al desarrollo social de núcleos poblacionales urbanos y sub urbanos. Se configura como un conjunto de acciones jurídicas, urbanísticas, medioambientales y sociales con el objetivo de mejorar la calidad de vida, dando atención integral a familias en situación de pobreza y pobreza extrema, mejorando su hábitat a fin de fortalecer el desarrollo y el arraigo familiar, además de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos en condiciones medio ambientales favorables.

El Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "Tekoha" tiene como Política Social el de *mejorar la calidad de vida de la población paraguaya mediante el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de bienes y servicios públicos*. Lograr la inclusión social, cultural y política de la población vulnerable y excluida; promover y desarrollar condiciones que permitan el crecimiento económico sin exclusiones. Diseñar, desarrollar e instalar una nueva institucionalidad para el fortalecimiento del área social que permita aumentar la eficiencia de la inversión social.

La funcionaria responsable de Programa Tekoha, durante la elaboración de este informe, es la **Sra. Saralicia Ruiz González**.

ENTREVISTA...



La SAS suscribió 251 contratos de compraventa con familias de Territorios sociales del Dpto. de Caaguazú.

Estamos muy felices porque después de 5 años estamos firmando nuestro contrato, somos 33 familias los que estamos habilitados para firmar y otros 33 que les falta todavía unos cuantos papeles. Nosotros en nuestro Territorio social tenemos ya agua, electricidad y 23 viviendas terminadas y el resto aun falto un poco porque son muchos los compañeros que están viviendo en precarias pero nuestro presidente procura mucho por ellos. Nuestro objetivo es conseguir las viviendas para el resto de los compañeros, yo por ejemplo ya tengo, pero hay muchos que todavía no tienen su casa propia y para ellos lo que falta porque hay niños de por medio también.

Elena Areco

Pobladora del Territorio Social La Candelaria de Cnel. Oviedo

OBJETIVO GENERAL

La DGH tiene como objetivo general dar respuesta y soluciones habitacionales a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema ubicados en las zonas urbanas y suburbanas de todo el territorio nacional, que se inicia con la tenencia de la tierra, regularización de inmuebles (planos aprobados y catastrados) para mejorar el acceso a los servicios básicos (agua, luz, vivienda, educación y salud) y mejoramiento a mediano y largo plazo del nivel de vida de la población involucrada.-



Técnicos de la SAS realizan la Firma de Contratos a beneficiarios del distrito de Obligado, departamento Itapúa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Adquisición de inmuebles urbanos y suburbanos para las familias en situación de pobreza y pobreza extrema a través de Compra directa por la vía de la Excepción y Licitación Pública Nacional.
2. Realización de Censos para la adquisición de inmuebles y regularización de beneficiarios.
3. Regularización de Inmuebles (planos aprobados y catastrados)
4. Brindar seguridad jurídica a los beneficiarios de lotes a través de la firma de contratos.
5. Capacitaciones y Fortalecimiento de Asentamientos Regularizados a través de Congresos y Reuniones.-

BENEFICIARIOS:

Familias que conforman los núcleos poblacionales urbanos, suburbanos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

El programa va dirigido a:

- Grupos familiares que no cuenten con viviendas o propiedades registradas a nombre de los responsables.
- Grupos familiares que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema.

Se prioriza a:

- Mujeres jefas de hogares con responsabilidad familiar sobre niños y adolescentes (0 a 18 años)
- Grupos familiares que cuenten con miembros en situación de dependencia con discapacidades, enfermedades crónicas y adultos mayores.

LOGROS

De Enero a Diciembre del 2012, se logro la regularización de 50 inmuebles adquiridos por la SAS con la firma de Contrato y Capacitación Comunitaria a las organizaciones sociales.

Se obtuvo:

- **88** Inmuebles regularizados (planos aprobados y catastrados)
- 3359 Contratos firmados.
- **74** Comunidades de Territorios Sociales capacitados en congresos.
- **3** capacitaciones en Congresos

Firma de Contratos - ciudad de Ypane, Departamento Central.





Cuanto mayor participación de beneficiarios, más impulsa el proceso de regularización de los Territorios Sociales

ACCIONES EJECUTADAS

Adquisición de inmuebles:

- A partir de las demandas y necesidades sociales presentadas ante la SAS, se receptionan las ofertas de los inmuebles, iniciándose el proceso de adquisición.
- Cumplimiento estricto del Reglamento del Programa Tekoha y la Ley 2051/03
 - Verificación documental.
 - Verificaciones físico-ambientales de los inmuebles ofertados.
 - Tasaciones de los inmuebles de Instituciones responsables.
 - Verificaciones sociales, identificación de los potenciales beneficiarios.
 - Solicitud para la obtención del dictamen jurídico, para la compra del inmueble.
 - Remisión y solicitud a la UOC para iniciar el proceso de compra del inmueble.

Identificación de beneficiarios.

- Censo a través de la ficha hogar.
- Verificación de la ocupación.
- Confección de listado de beneficiarios, según plano de loteamiento del inmueble.
- Intervención integral para la solución de reclamos sociales.
- Mediación de conflictos en territorios sociales.

Firma de Contratos



- Aplicación del reglamento en los casos de pérdida de calidad de beneficiarios.
- Capacitaciones a beneficiarios de los territorios sociales.

Beneficiarios con Firma de Contrato.

- Pedido de documentos a los beneficiarios.
- Confección de los contratos.
- Firma de los contratos de cada uno de los beneficiarios.

Todas las acciones ejecutadas en el Marco del Programa Tekoha, están enmarcadas dentro del Reglamento Operativo del Programa, aprobado según resolución 622/2009, y Manual de Funciones aprobado por Resolución 799/2010. Se ha realizado de manera participativa el Reglamento del Programa, en los siguientes aspectos: *Ámbito de Aplicación; la Unidad Ejecutora del Programa; la Estructura Interna del Programa; los Fondos del Programa; los Beneficiarios; el Registro de Beneficiarios; las Organizaciones de Beneficiarios; el Banco de Tierra; la Adquisición de los Inmuebles; las condiciones exigidas para la adjudicación del inmueble a los beneficiarios.*

FIRMA DE CONTRATO

La persona que quiera acceder al programa debe ser Paraguayo/a, mayor de edad, o extranjero/a con radicación definitiva en el país o debe ser beneficiado por la Ley 2193/03.

Además de lo mencionado, debe cumplir con los siguientes requisitos y documentaciones:

- Cédula de identidad del potencial Beneficiario y del Cónyuge, deben ser vigentes.
- Certificado de Vida y Residencia de ambas personas.



El programa TEKOKHA tiene como Política Social el de mejorar la calidad de vida de la población paraguaya mediante el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de bienes y servicios públicos.

- Certificado de matrimonio en su caso; sino deberán presentar Declaración Jurada de Unión de Hecho.
- Certificado de Nacimiento y/o Cédula de identidad de las personas que están bajo su dependencia. Certificado de No Poseer inmueble.
- Inscripción como beneficiario del Programa mediante los censos.
- Declaración jurada suscripta ante la SAS de su ocupación como fuente de ingreso.
- Certificado de no ser beneficiario del INDERT.
- Certificado de No ser beneficiario de SENAVIDAT. Resolución 569/10 Artículo 16.

CONGRESOS

Los Congresos en Territorios Sociales tienen como finalidad, crear un espacio de discusión y análisis para conocer las situaciones que experimentan las familias en la cotidianeidad, con el propósito de dar respuestas favorables a sus problemáticas.

El objetivo de estos eventos es impulsar el proceso de regularización de los Territorios Sociales, a través de una mayor participación de los beneficiarios finales, trasladando las acciones al campo.

El programa busca facilitar el acceso a los servicios públicos básicos en los Territorios Sociales.

Se ha realizado 3 Congresos en Territorios Sociales:

- 1er Congreso en la ciudad de Ñemby, departamento Central
- 2do. Congreso en el distrito de Concepción, departamento de Concepción.
- 3er Congreso en el distrito de Cnel. Oviedo, departamento de Caaguazu.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

Esta Dirección tiene como meta la verificación de planos de fraccionamiento de los Territorios Sociales adquiridos para su aprobación en los municipios y Servicio Nacional de Catastro y la atención a beneficiarios y representantes de los Territorios Sociales para diferentes consultas.

OBJETIVO:

Verificación de planos de fraccionamiento de los Territorios Sociales adquiridos para su aprobación en los Municipios y Servicio Nacional de Catastro.



Resultados obtenidos julio a diciembre 2012:

- Verificación de 159 planos de fraccionamiento de los T.S. adquiridos para su aprobación en los municipios y Servicio Nacional de Catastro
- Atención a 540 representantes de los T.S. para diferentes consultas

JEFATURA 1:

DISEÑO URBANÍSTICO

Esta jefatura tiene como meta la verificación de carpetas In Situ; verificación de arpetas en Gabinete y el enviar Carpetas a los Municipios respectivos.

OBJETIVO

Ordenamiento del espacio con criterios urbanísticos de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.

BENEFICIARIOS:

Dirigido a familias que conforman los núcleos poblacionales urbanos, suburbanos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

Resultados obtenidos julio a diciembre 2012:

- 102 Carpetas verificadas In situ
- 152 Carpetas verificadas en gabinete
- 28 Carpetas enviadas al municipio
- 6 carpetas retiradas de los municipios correspondientes



Firma de Contratos - distrito de Obligado, Departamento Itapúa.

JEFATURA 2: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La jefatura tiene como meta la elaboración de base de cálculo; la remisión de solicitud de tendido eléctrico a la ANDE; remisión de carpetas al Servicio Nacional de Catastro; retiro de Carpetas del Servicio Nacional de Catastro

OBJETIVO:

Coordinación interinstitucional para el acceso a los servicios básicos en los territorios sociales de la SAS. Y elabora la base de cálculo de las futuras tarifas a ser abonadas por los beneficiarios a la SAS (fondo rotativo)

BENEFICIARIOS:

Los Beneficiarios son Familias que conforman los núcleos poblacionales urbanos, suburbanos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema

Resultados obtenidos julio a diciembre 2012:

- Elaboración de 47 base de calculo
- Remisión de 15 solicitud de tendido eléctrico a la ANDE
- Remisión de 41 carpetas al Servicio Nacional de Catastro
- 34 Carpetas retiradas del SNC



Regularización de Inmuebles

DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Tiene como objetivo el de realizar la planificación del proceso de ejecución del programa "Tekoha" en la adquisición de tierras

JEFATURA 1:

DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Su principal objetivo es el de controlar, coordinar, verificar consultas acerca de los documentos relacionados a las propiedades a ser adquiridas por la SAS.

Su meta es la verificación del documental de carpetas correspondientes a inmuebles ofertados a la SAS, a pedido de los interesados y de la Dirección General de Hábitat.

BENEFICIARIOS:

Familias que conforman los núcleos poblacionales urbanos, suburbanos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

RESULTADOS OBTENIDOS JULIO A DICIEMBRE 2012:

- 182 verificaciones documentales de carpetas correspondientes a inmuebles ofertados a la SAS, a pedido de los interesados y de la Dirección General de Hábitat.
- Acompañamiento de las verificaciones técnicas de los Inmuebles Ofertados en la LPN 02/12. Elaboración de informes al respecto.
- 50 atenciones a las consultas realizadas por el público.
- 37 tasaciones solicitadas a las Instituciones responsables (MOPC – SENAVITAT)
- Coordinación de Gestiones administrativas y legales para la adjudicación de 10 (diez) inmuebles, por la Vía de la Excepción.



Firma de Contratos - distrito de Obligado, Departamento Itapúa.

JEFATURA 2:

DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN FÍSICA

Tiene por objetivo el estudio de las documentaciones y verificaciones de medidas y linderos, y medio ambiente, mediante la verificación In Situ de inmuebles ofertados a la SAS.

BENEFICIARIOS:

Familias que conforman los núcleos poblacionales urbanos, suburbanos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

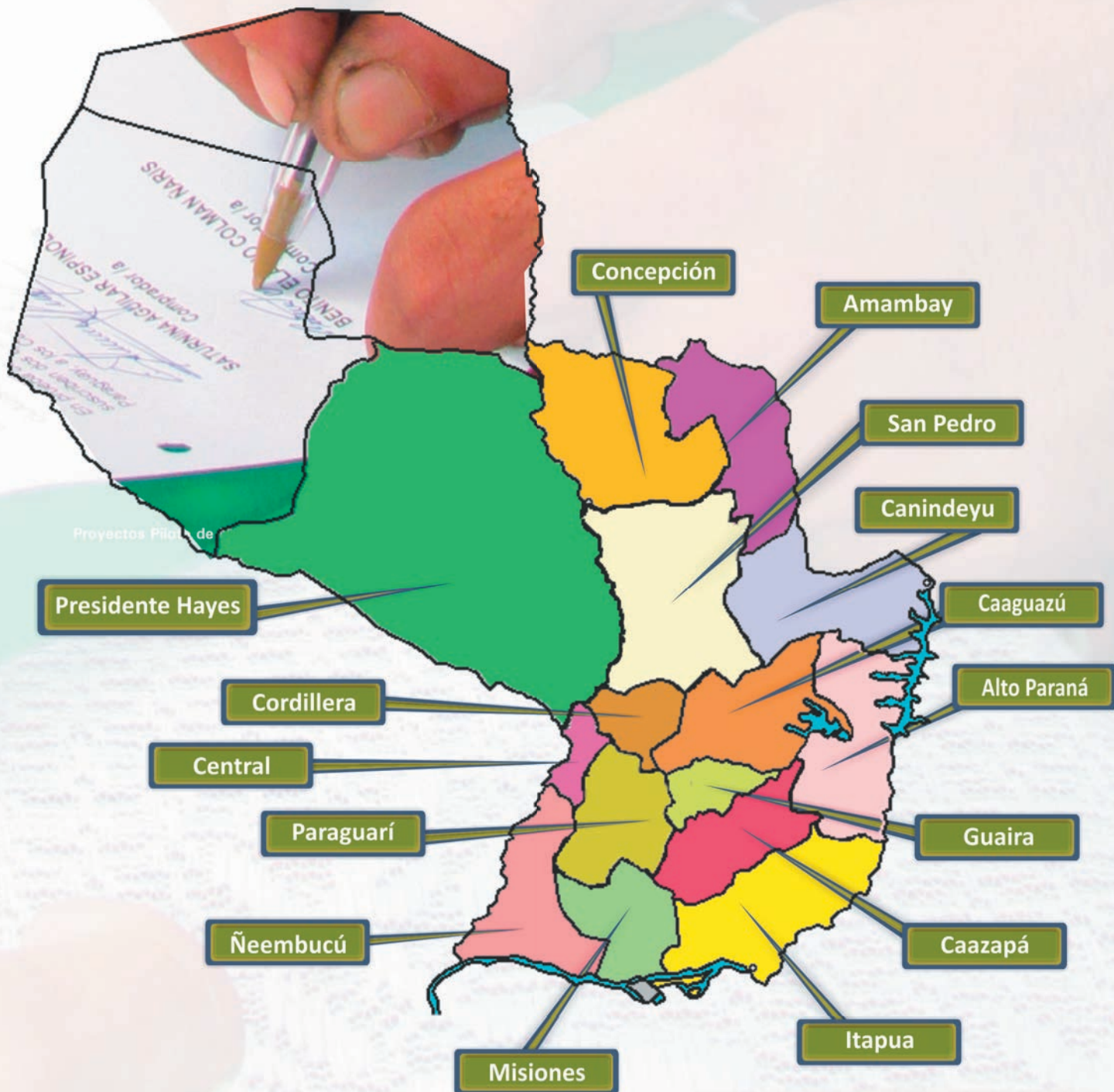
RESULTADOS OBTENIDOS JULIO A DICIEMBRE 2012:


- 63 verificaciones físico ambientales de inmuebles ofertados a ésta Secretaría, en ambas modalidades (Licitación Pública Nacional y Compra directa por la Vía de la Excepción.)
- 144 pedido de verificaciones sociales.-
- RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTRATEGICA, concedida por la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales de la Secretaría del Ambiente (SEAM) en el Marco del Programa de Desarrollo y Apoyo a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "Tekoha".

El Programa Tekoha tiene como una de las funciones de la Regularización de Inmuebles y verificación de planos



Alcance del Programa





La SAS suscribió 251 contratos de compraventa con familias de Territorios Sociales del Dpto. de Caaguazú.

Estamos muy felices todos porque desde hace 5 años estábamos esperando la firma de nuestro contrato y ahora que se cumplió nos alegra mucho, ya hace mucho que estamos luchando, juntando nuestros documentos pero duraba mucho el proceso pero ahora ya estamos llegando a nuestro objetivo, no somos todos los que vamos a firmar porque a unos pocos compañeros les falta unos documentos pero pronto todos van a regularizar, pero ya llegamos ahora vamos a ayudar a nuestros compañeros que restan para que todos tengamos el terreno propio.

Celso Cardozo
Poblador del territorio social la
Fortaleza II de Cnel. Oviedo



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO TERRITORIAL

La Dirección General ocupa una posición relevante y de fundamental responsabilidad en el desarrollo de la estrategia integral de la Secretaría de Acción Social. En el organigrama, figura como organización de línea, debido a que cumple con funciones específicas tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.

FUNCIONES

Tiene como funciones diseñar y elaborar propuestas de estrategias, objetivos y políticas de reducción de la pobreza en todo el territorio nacional y presentarlas a consideración de la Máxima Autoridad de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República y de articular acciones con otras instituciones tanto públicas como privadas para la aplicación de las políticas públicas.

LOGROS

La Dirección General de Políticas Sociales y Desarrollo Territorial (DGPSyDT) se ha constituido en el área de producción y mejoramiento de la información recogida de las demás direcciones de la SAS, habiendo creado para ello matrices de recolección de datos, orientación y asesoramiento a los/as funcionarios/as de las demás direcciones para el llenado de los mismos. Asimismo, ha sido el enlace institucional con la Secretaría Técnica de Planificación y el Gabinete Civil y Social de la Presidencia de la República para responder a los planes y políticas del gobierno.

Como principales logros del Año 2012 y lo que abarca del Primer Trimestre del 2013 podemos citar, en lo que compete a las direcciones:

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Departamento de Monitoreo y Seguimiento
- Departamento de Capacitación

- Informe Nacional sobre Desarrollo Social presentado por el Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Acción Social en el 51 Período de Sesiones de “La Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas”. Se colaboró en la elaboración del documento mencionado.

- Informe mensual sobre los principales avances de los Programas y Proyectos de la Secretaría de Acción Social, resultado del monitoreo a los mismos.

- Participación en las Mesas del Plan Curuguaty en el marco del APEX (*Plan de Acción de la Alianza Público Privada para la eliminación de la pobreza extrema, con énfasis en la familia*)

- Mesa de la SAS organizado para participar de la expo servicios en la ciudad de Belén – Dpto. de Concepción el 12 de abril del presente año.

- Base de datos de los Programas Tekoporã, Tekoha y Pescadores incorporados en el Registro Único de Información Social (RUIS), los que han sido gestionados previamente con las Direcciones Generales responsables.

- Talleres de evaluación realizados en el marco del Plan de Mejora institucional, con las siguientes áreas: Talentos Humanos, Informática, Tekoporã, PROPAIS II y Hábitat.

- Firma de convenio interinstitucional y del acuerdo de confidencialidad con Gabinete Civil, para la concreción del RUIS.

- Proyecto Tekoporã presentado al Gobierno de Taiwán para su financiamiento correspondiente. Se elaboró el proyecto mencionado.

- Nota de respuesta a la Secretaría Nacional del Ambiente (SEAM), con relación a los Programas y Proyectos que afectan la “Protección y Conservación de los Recursos Hídricos” en el Departamento Ñeembucú. Para la nota respectiva, se recopiló información de los Programas y Proyectos de la SAS.

- Plan de capacitación para el Programa Tekoporã, elaborado y presentado.

- Datos estadísticos sobre pobreza compilados y en proceso de conclusión.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN SIGOB

El SIGOB es un Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática, tiene como objetivos el desarrollo de enfoques, métodos, procesos de trabajo y herramientas informáticas para el soporte a la acción política gubernamental de la alta dirección, con-



Diseñar estrategias para la reducción de pobreza es una de las funciones de la DGPSyDT.

tribuyendo con estos ámbitos institucionales que por sus competencias tiene un impacto directo en las condiciones de gobernabilidad democrática necesarias para el desarrollo.

Se han realizado gestiones para el llenado de la información para lo cual se tomó contacto con el responsable del Gabinete Social. También así, se realizó cruzamiento de la información remitida con el Plan 14 Meses.

Participación en reuniones de capacitación en el Marco del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB). Las mismas fueron realizadas en las oficinas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República con presencia de especialistas del PNUD.

Se realizó la primera carga de prueba, en la cual se evidenció que dicho sistema no se ajusta en su totalidad al seguimiento y monitoreo de las instituciones que cuentan con temática social en los tiempos y productos generados. En relación a esto, se manifestó que todas las instituciones deberían realizar una “reingeniería” de la información cargada al sistema, incluyendo la línea de base, debido a la complejidad y a la extensión de las metas, así como la fecha de término que será el 15/08/2013.

Se realizaron capacitaciones que se basaron en la introducción general al Sistema de Gestión para la Gobernabilidad, así como el desarrollo de enfoques, métodos, procesos de trabajo y herramientas informáticas para el soporte a la acción política gubernamental de la alta dirección, contribuyendo con estos ámbitos institucionales que por sus competencias tiene un impacto directo en las condiciones de gobernabilidad democrática necesarias para el desarrollo.

El sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) se encuentra en la etapa de ajuste y su implementación se dará de manera gradual iniciando con los Gerentes, luego se trasladaría a los Coordinadores Institucionales y por último a los Ministros.

PROYECTO MERCOSUR YPORA

- Llamado a concurso de ofertas para Estudio hidrogeológico y Geotécnicos de las 9 comunidades primera fase.
- Recepción del 1º desembolso de las obras en 9 comunidades.
- Reelaboración del PBC y Adjudicación de las obras del Sistemas de Agua Potable para 9 comunidades.
- Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones para Fiscalización de las 9 comunidades.

PROYECTO MERCOSUR HÁBITAT

- Acompañamiento al plan de inauguración de viviendas, elaborado por la Coordinación de Hábitat – FOCEM.
- Revisión del diseño de banner, plaquetas y tarjeta de invitación para la inauguración de viviendas.
- Trabajo coordinado en Coronel Oviedo con la comisión vecinal del Asentamiento San Miguel Arcángel para el hermooseamiento de barrio, a efectos de realizar el descubrimiento de placas recordatorias con presencia del Señor Ministro y autoridades locales
- Coordinación interinstitucional con la Gobernación y la Municipalidad, para lo cual se realizaron contactos y entrevistas con representantes de dichas instituciones; con miras a la inauguración de las viviendas.
- Misión Internacional de FOCEM MERCOSUR compuesta por dos técnicos internacionales encabezada por el Técnico Senior Gabriel Giacobone de la Unidad Técnica FOCEM con sede en la Secretaria Mercosur de Montevideo.
- El Proyecto FOCEM – MERCOSUR- Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y So-



Proyecto de atención alimentaria de niños y niñas en Territorios Sociales

cial en Asentamientos en condiciones de Pobreza, actualmente se encuentra en proceso de cierre de actividades y con respecto al cumplimiento de las normas legales se informa lo siguiente:

- Respecto al Asentamiento Mburucuya, la misma se encuentra en proceso de pago de las Tasas Municipales, una vez abonada se procederá a la aprobación del Plano de Loteamiento en la Municipalidad de Ciudad del Este, una vez realizado dichos procedimientos, se elaborarán los Contratos de Compra-Venta de inmuebles con los beneficiarios del Asentamiento(en proceso avanzado en el Ministerio de Hacienda, departamento de presupuestos).
- Atendiendo que el proyecto no cuenta con presupuesto año 2013, en Febrero de 2013 se vuelve a presentar la solicitud para transferencia de Recursos a ser destinados al cierre del Proyecto a la DGAF, y en fecha 1 de marzo de 2013 se remite al Ministerio de Hacienda siendo el núm. de expediente el N° 9586/2013. (en proceso en el Ministerio de Hacienda)
- Por intermedio de la DGPS/DT, se solicita la colaboración de la DIPLANP, para la realización de la Evaluación Externa del Proyecto FOCEM MERCOSUR – Hábitat, atendiendo que el Proyecto se encuentra en Etapa de Cierre.

PLAN CURUGUATY

El Plan Curuguay surge como respuesta a la ciudadanía luego de los trágicos sucesos acaecidos el 15 de junio de este año, fecha en la que fallecieron 17 personas. En un intento de desalojo, campesinos y policías se enfrentaron en Campos Morombí, ubicado en la ciudad de Curuguay.

Se coordina con la Gobernación y la Municipalidad de los distritos para la realización de trabajos articulados.



La ciudadanía de la zona que quedó muy conmocionada ante el episodio, por ello, luego de su asunción, el presidente de la República, Federico Franco ordenó la asistencia a las víctimas y familiares de los policías y de los campesinos.

ELABORACIÓN DEL PLAN CURUGUATY

En el proceso de elaboración del plan, se realizaron las siguientes informaciones:

- Planilla con acciones desarrolladas en los distritos de Curuguaty y población abarcada.
 - Planificación de acciones a ser realizadas en el Plan Curuguaty, con fechas y presupuesto comprometido.
 - Cuadro con compromisos asumidos por la SAS para el Plan de la Mesa de Fortalecimiento y Seguridad Familiar, Salud y Deporte.
 - Participación activa en las reuniones de la Mesa de Fortalecimiento y Seguridad Familiar, Salud y Deporte del Gabinete Social y Civil, con plan interinstitucional avanzado.
 - Funcionario / facilitador de Tekoporã, en territorio designado para integrar la Mesa de Coordinación Territorial.
 - Participación en las Mesas del Plan Curuguaty en el marco del APEX, llevado adelante por el Gabinete Civil y Social de la Presidencia de la República.
 - Planes de actividades y presupuestos del trimestre a ser implementados en el polígono del Plan Curuguaty presentados en las Mesas.
- Previamente se realizó: 1) la recopilación de información sobre planes y presupuestos asignados y, 2) el trabajo articulado con los principales programas y proyectos de la SAS.



Participar de la expo servicios en la ciudad de Belén Dpto. de Concepción

- Designación de representantes técnicos especializados en el Plan Curuguaty, para actividades específicas y según requerimientos de las mesas, como por ejemplo: facilitadores/as en territorio y con conocimiento de la cartografía de los/las beneficiarios/as de los programas.

En el Plan de Desembolso de Apoyo Económico a 11 Familias Campesinas fallecidas en Curuguaty por Gs. 11.000.000.- correspondiente a cada familia, según calendario de pago en 3 cuotas. Compromiso cumplido en el 2012 a cabalidad.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Hemos impulsado acciones para la aprobación de proyectos dirigidos a los sectores más vulnerables de la sociedad, articulando con diferentes Instituciones establecidas para el logro de los objetivos; actualmente se encuentran en instancias de discusión los siguientes:

ITAIPU BINACIONAL

- Proyecto de Fortalecimiento de la Producción para el Auto sustento de Comunidades Indígenas del Departamento de Canindeyú con protocolo N°037224/2012 de Fecha 10 de setiembre del 2012.
- Proyecto de Desarrollo sostenible de las Comunidades de Extrema Pobreza Rural de Caaguazú, con un enfoque de Cadena de Valor en Fruticultura y Granos con Protocolo N° 037223 de Fecha 10 de Setiembre del 2012.

MINISTERIO DE HACIENDA Y AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

Plan de inauguración de viviendas, elaborado por la Coordinación de Hábitat – FOCEM.



Seguimiento y monitoreo para la aprobación por el poder Ejecutivo del proyecto “Abastecimiento de Agua potable y Saneamiento Básico, en las comunidades pobres y de extrema pobreza del Paraguay” suscrito entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) de España y la Secretaría de Acción Social (SAS), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

EMBAJADA DE TAIWÁN

- Como resultado de las óptimas relaciones internacionales con la República de Taiwán hemos concretado la Donación de Recursos Económicos otorgados por esta última, para la culminación de las Obras de infraestructura del Proyecto MERKAAGUAZU.

- Proyecto Tekoporã presentado al Gobierno de Taiwán para su financiamiento correspondiente. Se elaboró el proyecto mencionado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Se han realizado gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la transferencia de los mobiliarios y bienes donados por la Embajada de Taiwán para el Proyecto MERKAAGUAZU.

SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)

Nota de respuesta a la Secretaría Nacional del Ambiente (SEAM), con relación a los programas y proyectos que afectan la “Protección y Conservación de los Recursos Hídricos” en el Departamento Ñeembucú. Para la nota respectiva, se recopiló información de los Programas y Proyectos de la SAS.



La articulación interinstitucional impulsa a la aprobación de proyectos dirigidos a sectores más vulnerables de la sociedad.



Participación en el Plan de Acción de la Alianza Público Privada para la eliminación de la pobreza extrema, con énfasis en la familia

COOPERACIÓN FUNDACIÓN BAIK – COREA

“Proyecto de atención alimentaria de niños y niñas en territorios sociales atendidos por la SAS”, con la Cooperación Fundación BAIK – COREA.

DIRECCIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA (DIPLANP)

Articulación con DIPLANP para la evaluación externa del Proyecto HABITAT-FOCEM (Dirección de Investigación).

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

- Trabajo articulado con el INDI ante comunidades indígenas en Mcal. Estigarribia – Chaco.

- Respuestas a notas de pedidos de informe del Instituto Nacional del Indígena y Defensoría del Pueblo; Asociación de Amas de Casa y Trabajadoras Autónomas del Guairá; BID, llenado de formulario CIDP “Encuesta Mundial sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y su seguimiento después del 2014”.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Participación en la reunión del Comité de Frontera coordinado por la Cancillería Nacional donde participan varias instituciones involucradas al tema Frontera, en este marco la SAS y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, se encuentran abocados a la elaboración de un Proyecto conjunto focalizado hacia la población que vive en las zonas fronterizas y sus áreas de influencias.

SINAFOCAL

Capacitación de jóvenes beneficiarios de los programas de la SAS (Dirección de Investigación)

GABINETE SOCIAL

- Plan 14 meses
- Plan Curuguay
- Costeo de metas plan 2020
- Registro Único de Información Social (RUIS)

GABINETE CIVIL

Asesoría sobre 50 indicadores de pobreza (Dirección de Investigación)

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (STP)

- Secretaría Técnica de Planificación
- Participación en el “Taller de validación de la Encuesta Mundial sobre el cumplimiento del Paraguay de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y su seguimiento después de 2014” convocada por la STP.P

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SETIC)

Cambio de imagen de la Página Web institucional (Dirección de Investigación)

FUNDACIÓN CAPITAL

Proyecto de Educación Financiera a beneficiarios de Tekoporã (Dirección de Relaciones Internacionales).



Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable a Comunidades Pobres y Extremos Pobres

COSTEO DE METAS PLAN 2020

- Seguimiento al pedido de información del Gabinete Social sobre la “Ficha Técnica del costeo de metas” del Programa Tekoporã.
- Acompañamiento para completar el cuadro de costeo de metas y compilación de la información a la Máxima Autoridad para el envío al Gabinete Social.

REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIAL (RUIS)

- Se han iniciado las gestiones administrativas para la creación del Registro Único de Información, instrumento de suma trascendencia para la aplicación de políticas sociales.
- Se mantuvieron reuniones con representantes de Gabinete Social para el asesoramiento sobre el RUIS y el convenio a ser firmado por la SAS y Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Actualmente se ha remitido a la Dirección Jurídica el Borrador del Convenio expedido por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.
- Base de datos de los Programas Tekoporã y Pescadores incorporados en el Registro Único de Información Social (RUIS), los que han sido gestionados previamente con las Direcciones Generales responsables.
- Firma de convenio interinstitucional y del acuerdo de confidencialidad con Gabinete Civil, para la concreción del RUIS.

Diseñar estrategias para la reducción de pobreza es una de las funciones de la DGPSyDT.



DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ORGANIGRAMA Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN DE LA SAS.

En el marco de la Lucha contra la corrupción apuntado en la transparencia de las Instituciones Públicas se ha creado la Secretaría Anticorrupción denominada (SENAC), en este sentido dicha institución determina según su decreto, que cada institución deberá crear una Unidad Anticorrupción, por tanto desde la Dirección de Políticas Sociales hemos elaborado la propuesta y remitido a la Máxima Autoridad para su aprobación.

TRÍPTICOS INSTITUCIONALES

- La Dirección de Comunicación es la encargada del diseño y elaboración de trípticos institucionales de manera conjunta con la DGPSyDT para la recaudación de información con los diferentes Programas y Proyectos de la SAS.

- El desarrollo de una optima comunicación es un punto fundamental en la gestión del presente gobierno en ese marco se impulsó la realización de trípticos con informaciones actualizadas de los distintos programas y proyectos de la institución.

- Actualización de la información requerida para el contenido del Tríptico Institucional, del Programa Tekoporã y Hábitat.

- Seguimiento a las Direcciones involucradas en los Trípticos pertinentes; para su visto bueno en el contenido de información.



La articulación con diferentes Instituciones ayuda al logro de los objetivos para el bien de la ciudadanía.

- Contenido del Tríptico Institucional, del Programa Tekoporã y Hábitat traducido al Idioma Guaraní para su distribución. El trabajo de traducción lo realizó el Instituto Nacional de Lenguas.

JORNADAS DE REINDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE LA SECRETARIA

A iniciativa de la Dirección de conocimientos institucionales, menos visibles pero igualmente importantes, como la construcción de una base mucho más firme en la convicción del funcionariado de la importancia de las acciones laborales cotidianas, en pos a una mejor atención al público en general y a un mayor impacto de las políticas públicas impulsadas por la institución.

Toda institución pública se constituye en una estructura que necesita una constante evolución, ya que la misma sociedad a quien sirve, está en constante cambio o transformación, aquella debe establecer parámetros que se ajusten a los escenarios sociales emergentes, interna y externamente, es por ello que resulta acertado impulsar políticas y acciones de formación inducción o re inducción institucional.

La evolución institucional, solo se consagra con una continua capacitación al funcionariado en todos los aspectos, ya sea social, técnico, comunicacional o humano.

La trascendencia de las jornadas de re inducción realizadas, radica no solo en la adquisición o renovación de conocimientos institucionales, sino que toma instancias menos visibles pero igualmente importantes, como la construcción de una base mucho más firme en la convicción del funcionariado de la importancia de las acciones laborales cotidianas, en pos a una mejor atención al público en general y a un mayor impacto de las políticas públicas impulsadas por la institución

...vivienda digna, agua y saneamiento en asentamientos ...



En otras palabras, es una conciencia colectiva desarrollada para la valoración del trabajo y la perfección de su impacto, que se da no solo por el conocimiento técnico de la gestión, sino que por la comprensión de lo que se hace, por más mínimo que parezca, contribuye para el logro de los objetivos de la institución.

Con gran orgullo, podemos decir que la premisa arriba descrita, se realizó en las jornadas de re inducción, desarrolladas a iniciativa de la Dirección de Políticas Sociales Desarrollo Territorial y ejecutadas por los propios funcionarios, los cuales se constituyeron en monitores y receptores a la vez, estableciendo un círculo de comunicación de la dinámica institucional y visualizando los talentos humanos existentes en la institución y este último punto es importante destacar, ya que las correctas relaciones humanas dentro de una institución, se tornan trascendentales para la consecución de los fines y objetivos de ésta.

A parte de lo ya expuesto como resultado de estas jornadas, podemos decir que tenemos el terreno estimulado para la detección por parte de los funcionarios, de temas o requerimientos de capacitaciones, en pos a la consecución de nuevos logros institucionales, que si bien antes ya se podían requerir, no tenían una justificación firme o aquellos no tenían la convicción interna de su necesidad. Es decir, la magnitud del trabajo cotidiano, se ha ampliado en virtud a una visualización más clara de los programas sociales existentes y trabajos realizables y es por ello que la demanda de conocimientos técnicos también ha crecido.

La descripción porcentual de la presencia de funcionarios en las jornadas, demuestra su exitoso desarrollo; en dichas jornadas se discutieron ávidamente temas relacionados al funcionamiento de todos los programas, direcciones y dependencias de la Secretaría de Acción Social, con una metodología dinámica y participativa.



...promoción e inserción laboral de jóvenes ...

BOSQUEJO DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL

- Proyecto Hábitat Sustentable: vivienda digna, agua y saneamiento en asentamientos de Dpto. San Pedro.

- "Asistencia alimentaria y fortalecimiento de la producción para el autosustento de comunidades indígenas del Departamento Alto Paraguay y beneficiarios/as del Programa Tekoporã del Departamento Canindeyú", presentado a Itaipú Binacional.

- Proyecto Promoción e inserción laboral de jóvenes de los Departamentos Central y Caazapá.

- Convenio Interinstitucional entre la SAS y SINAFOCAL para "Capacitar a jóvenes del programa Tekoporã, abriendo las puertas al mercado laboral".

- Diseño del Proyecto "Fondo de Inclusión Social y productiva" que permitirá ordenar las demandas sociales, y contribuir con el desarrollo local de las comunidades promoviendo actividades sociales y productivas individuales y comunitarias mediante la ejecución de proyectos. *(El mismo se ha remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas para su aprobación financiera).*

- Diseño del Proyecto de inclusión social "Provisión de cocinas a inducción a beneficiarios del Programa Tekoporã". *(El mismo se ha derivado a la DGPSDH para su ejecución).*

PROYECTO EJECUTADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES

Firma de convenio SAS y Proyecto CAPITAL para la "Capacitación para ahorro, educación financiera de los beneficiarios del programa Tekoporã". *(Convenio firmado el día 18/10/2012).*

...se busca concienciar a los beneficiarios mediante charlas como por ejemplo la de Capacitación para ahorro, educación financiera ...



COORDINACIÓN MECIP

El Modelo Estándar de Control Interno es una estructura de estándares o elementos de control de aceptación universal que constituye la base al diseño, desarrollo y operación de un buen Sistema de Control Interno en una organización, el cual unido a la operación y recursos de la entidad garantiza la integridad, eficiencia y transparencia de la gestión administrativa.

La Contraloría General de la Republica por Resolución CGR Nro. 425, de fecha 9 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la CGR.

En aplicación al MECIP se desarrollaron las siguientes actividades:

- Coordinación de las Reuniones del Equipo MECIP.
- Participación en las Reuniones del Comité de Ética y Comité de Talentos Humanos.
- Coordinación de las Reuniones extraordinarias del Comité de Ética.
- Solicitud de Socialización del Código de Ética llevada a cabo por la dirección de Comunicaciones.
- Compilación de los Aportes de los funcionarios.

- Coordinación del trabajo de análisis de los aportes de los funcionarios artículo por artículo.

- Coordinación de Reuniones con el Equipo Directivo-Comité de Control Interno.

- Proveer en forma oportuna al Directivo responsable toda la información que este solicite referente a las documentaciones que se emiten y reciben y el avance del proceso de Implementación del MECIP.

- Participación en el acto Administrativo de entrega del Código de Ética terminado a la Máxima Autoridad.

- Coordinación en la conformación de un Equipo de apoyo para trabajar con el Equipo Directivo el Código de Buen Gobierno.

- Participación en el Equipo de Trabajo- Formato A.

- Coordinación de Reuniones varias del Equipo de Trabajo- Formato 8.

- Confección de las Actas de las Reuniones del Formato 8.

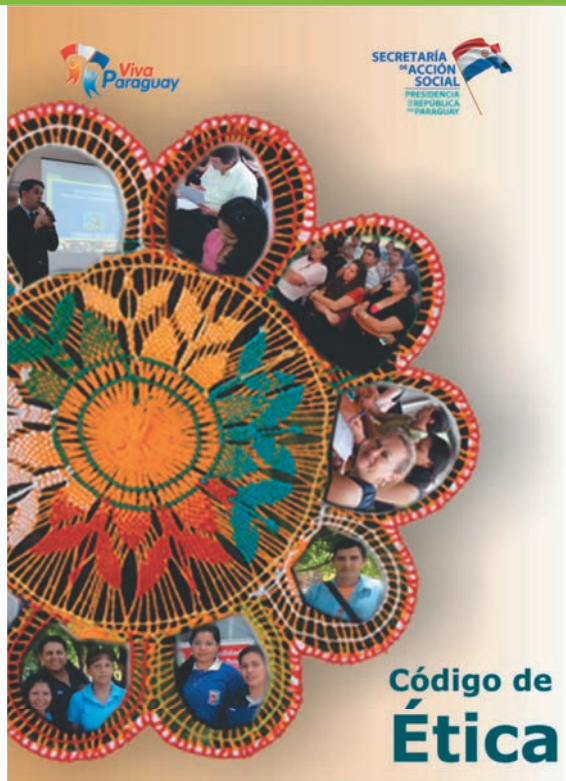
- Coordinación en la conformación de sub-equipos de Trabajo en el Comité de Talentos Humanos.

- Remisión de Materiales varios a miembros de los sub grupos para consultas que puedan ser utilizados para la realización de los trabajos encomendados.

- Consultas con otras Instituciones Públicas para la obtención de materiales de apoyo.

Equipo MECIP





Portada del Código de Ética institucional

- Coordinación para aplicar el formulario de funciones y perfiles con los instructivos del mismo.
- Acompañamiento al sub grupo de Validación de Formulario de Perfiles y funciones.
- Calculo, junto con el equipo de validación de las muestras de funcionarios a los cuales se aplicarán el Formulario de Perfiles y Funciones.
- Convocatoria a los miembros del Equipo MECIP y a los miembros de ambos comités para la validación del Formulario de Perfiles y Funciones.
- Consultas telefónicas a la Contraloría, Gabinete Civil, AGPE.
- Recepción y envío de e-mails a los miembros de los distintos grupos de trabajo.
- Servicios de gabinete: elaboración, recepción y entrega de memorandos.
- Establecimiento de prioridades de las tareas a desarrollar.
- Confección de Actas de las diversas reuniones.
- Coordinación para la aprobación del Código de Buen Gobierno por parte de los Directivos.
- Planificación de la Modificación de la Resolución 154/2012.
- Solicitud de Modificaciones elevadas a la Máxima Autoridad a través del Directivo Responsable.
- Solicitud de designaciones a través del Directivo Responsable.
- Reiteración de los pedidos de designaciones.
- Miembro del Equipo Portal.

Portada del Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección institucional

- Reuniones varias del Equipo Portal.
- Reunión de los miembros del Equipo Portal con Creadores- Diseñadores Gráficos.
- Descargo al Informe N° 50 de Auditoría Interna.
- Participación del Lanzamiento del Código de Ética de la Municipalidad de Fernando de la Mora.
- Remisión de Informe del grado de Avance de la Implementación del MECIP en la SAS a Gabinete Civil.
- Confección de Planillas diversas.
- Recopilación de las Firmas de los participantes de las Reuniones.

LOGROS OBTENIDOS:

- Resolución N°691/2012 que aprueba el Código de Ética.
- Aprobación por los miembros del Equipo Directivo-Comité de Control Interno del Código de Buen Gobierno.
- Conclusión de los formatos 18 y 19 relacionadas a la Políticas del Talento Humano.
- Re inducciones de cada uno de los Programas de la SAS.
- Socialización del Código de Ética llevadas a cabo por cada Dirección General.
- Socialización en el Interior del País.
- Conformación del Equipo de Macroprocesos.
- Aprobación del Líder de Talentos Humanos.
- Aprobación del Comité de Ética y Comité de Buen Gobierno.



- Aprobación de la Comisión Institucional de Ética.
- Conclusión de la Propuesta del Plan de Inclusión para personas con discapacidad.
- Presentación del Plan de Capacitación 2013.
- Propuesta sobre Salud Laboral.
- Conformación de varios equipos y sub equipos de trabajo con miras a la mejora institucional.
- Reuniones y debates diversos con los compañeros de trabajos, de equipos, y con la Directivo Responsable.

PLAN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Socializaciones en el Interior del País, de los siguiente: Código de Ética, Código de Buen Gobierno, Reglamento Interno, MECIP, Inducciones a funcionarios.
- Coordinación de las Reuniones del Equipo MECIP.
- Participación en las Reuniones de todos los comités.
- Coordinación de Reuniones con el Equipo Directivo-Comité de Control Interno.
- Coordinar con el Equipo Directivo- Comité de Control Interno la aprobación de los Formatos 18 y 19 relacionados a las Políticas del Talento Humano.
- Trabajar con los miembros del Comité de Talentos Humanos la confección de las Políticas del Talento Humano.
- Coordinar los trabajos de los Equipos de Macro y Micro procesos.
- Elaboración de Planes de Trabajo y Seguimiento a los avances.
- Socialización del Código de Ética en Planta y en el Interior del País.

- Establecimiento de prioridades de las tareas a desarrollar.
- Proveer en forma oportuna al Directivo responsable toda la información que este solicite referente a las documentaciones que se emiten y reciben y el avance en el proceso de Implementación del MECIP.
- Recepción y envío de e-mails a los miembros de los distintos grupos de trabajo.
- Servicios de gabinete: elaboración, recepción y entrega de memorandos.
- Coordinación en la Conformación de otros Equipos de Trabajo.
- Implementar Formatos del MECIP a las muestras seleccionadas con los ajustes propuestos por los miembros del equipo MECIP y del grupo directivo-comité de control interno y apoyar en la difusión del Modelo entre funcionarios de la institución.
- Recabar y procesar toda la información necesaria para la correcta implementación del MECIP dentro de la institución.
- Analizar la información procesada con los miembros del Equipo MECIP, en reuniones de trabajo.
- Mantener actualizada y debidamente ordenada la documentación respaldatoria de la implementación del MECIP en la institución.
- Aplicar los distintos formatos del MECIP y apoyar la definición de niveles de implementación de los distintos estándares, en estricto cumplimiento de lo establecido en el manual de implementación del MECIP.
- Garantizar la calidad, la pertinencia y la oportunidad de la información divulgada a cada uno de los públicos objetivo o grupos de interés externos de la Institución.



Presentación del Código de Ética y Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la Secretaría de Acción Social

PROYECTO MERKAAGUAZU

El Merkaaguazu, es un Proyecto de instalación de un espacio y una estructura de Mercado de Abasto, para propiciar el negocio justo de los pequeños productores del departamento Caaguazú y zonas aledañas, destinado a fortalecer la economía del sector.

LOGROS OBTENIDOS 2013

- Congreso Regional de Apicultores conjuntamente con la O.N.G Yvy Rory, con el objetivo de presentar el Proyecto a los Apicultores e identificar una Cadena de Valores.

- Se mantiene contacto con PRODERS (*Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable*) con el planteamiento que el Merkaaguazú actúe como enlace entre la producción y el mercado.

- Recepción de Informe de la Gobernación de Caaguazú de la Adjudicación de la Empresa constructora de las Obras Complementarias "Global S.A" de la ciudad de Coronel Oviedo.

- Los técnicos de Planta del Merkaaguazú acompañaron a la Cooperativa Blas Garay en sus Gestiones Crediticias.

- Presentación del nuevo enfoque del Merkaaguazú a los Productores de Pollo de Coronel Oviedo, con el objeto de identificar una nueva Cadena de Valores

- Comunicación con los inversores italianos, solicitando condiciones de usufructo del inmueble para la instalación de la procesadora de alimentos de calabaza y zapallo, en la Planta del Merkaaguazú.

- Elaboración y Redacción de Borrador de Condiciones de Usufructo del Inmueble a favor de los inversores italianos representados por el Sr. Armando Pesce.

- El Gobernador de Caaguazú Informó que la empresa adjudicada para la construcción de las obras complementarias Global S.A recibirá el desembolso del Ministerio de Hacienda, para empezar las obras adjudicadas.

- El Viceministro de Agricultura, Ing. Agr. Nicanor Invernizzi, informa en una reunión con los Técnicos de Planta del Merkaaguazú, que los equipos comprometidos al Proyecto Merkaaguazú ya fueron adquiridos y se hallan en los depósitos del M.A.G.

- Se realizan las primeras promociones del cultivo de calabaza con los productores de R.I 3 Corrales.

- Tarea de diagnóstico con la Asociación Nacional de Productores Apícola, con el objeto de desarrollar esa cadena de valores, cuyo resultado arroja la necesidad de encontrar un aliado estratégico que desarrolle la parte comercial.





Merkaaguazu es un proyecto con estructura de Mercado de Abasto, para propiciar el negocio de los pequeños productores .

- Continúan los trámites con los inversores italianos y el Agregado Comercial de Roma quienes anuncian su venida al Paraguay para concretar el convenio de la instalación del complejo de elaboración de alimentos en las instalaciones del Merkaaguazú.

- Se recabaron informaciones preliminares con los técnicos de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg). De los cultivos de mango injertado en el Departamento de Cordillera, cuyo resultado arroja la información del cultivo de 100 (cien) hectáreas aproximadamente, cuya superficie se concentran en los distritos de Eusebio Ayala (más del 50% sobre el total), Piribebuy, Caacupé y Altos.

- Se coordinan acciones con el representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, M.A.G Ing. Ag. Quirino Duarte ante el Merkaaguazú con el objeto de concretar el acuerdo con el inversor italiano para instalarse en el local de la Planta del Merkaaguazú.

- Se realiza un encuentro oficial de los inversores italianos, acompañado por el Encargado de Negocios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Roma con los representantes de la S.A.S, y un representante del M.A.G, cuyo resultado arroja la decisión de redactar un borrador del convenio de usufructo de parte de la S.A.S que se socializará con los representantes legales de los inversores italianos para su corrección y aprobación, antes de la firma de dicho convenio de usufructo.

- Reunión entre la Dirección del Merkaaguazú, jefaturas y técnicos de planta en el local del Merkaaguazú, Inversores Italianos, representado por el Sr. Armando Pesce, el Agregado Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Roma, Ramón Mereles, el Senador Nacional Enzo Cardozo, en Coronel Oviedo, planta del Merkaaguazú. En esta ocasión se dio a conocer a la ciudadanía en general los pormenores del convenio entre la inversión italiana y la Secretaría de Acción Social, a través de una conferencia de prensa, con la participación de prensa radial, escrita y televisiva, seguidamente se

Ministerio de Agricultura y Ganadería busca concretar acuerdo para instalarse en el local de la Planta del Merkaaguazú.

hizo un reconocimiento del galpón que será entregado a los inversores italianos con la participación del Pleno del Proyecto Merkaaguazú, los inversores italianos y el Agregado Comercial de Roma.

- Firma de una carta de compromiso entre la Secretaría de Acción Social S.A.S, representado por el Ministro de la misma, Econ. Víctor Rivarola y los representantes de los inversores italianos, con la denominación de Chester S.A para el usufructo de un galpón en la Planta del Merkaaguazú, en Coronel Oviedo, cuyas dimensiones son 10.000 m2, en un plazo de 60 días tomará posesión la empresa adjudicataria del convenio, para iniciar los trabajos de instalación en el galpón adjudicado. El compromiso de Chester S.A consiste en la instalación de una procesadora de alimentos en base a la calabaza que serán proveídos por *Los Pequeños Productores de la zona, objetivos del Proyecto MERKAAGUAZÚ*, además empleará mano de obra local preferentemente del sexo femenino, beneficiarios de los programas Tekoporã y Tekoha de la SAS.

FINANCIAMIENTOS GESTIONADOS

- Monitoreo de la aprobación del Proyecto "Abastecimiento de Agua potable y Saneamiento Básico, en las comunidades pobres y de extrema pobreza del Paraguay" - AECID/ICO-SAS (Dirección de Relaciones Internacionales)

- Seguridad Alimentaria - Itaipu Binacional (Dirección de Investigación)

- Diseño de Proyecto "Fondo de Inclusión Social y productiva" (Dirección de Relaciones Internacionales)

- Fundación BAIK Presentación del "Proyecto de Seguridad Alimentaria para niños de 0 a 14 años en situación de vulnerabilidad social del territorio Social San Pedro.



- Diseño del Proyecto “Provisión de cocinas a inducción a beneficiarios del Programa Tekoporã” (Dirección de Relaciones Internacionales)

RELACIONAMIENTO CON PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS

FOCEM-YPORA

- Plan de capacitación del Componente de Saneamiento Básico (Dirección de Investigación)
- Elaboración de TDR para contratación de capacitadores para el componente saneamiento básico (Dirección de Investigación)
- Monitoreo del Proyecto para avances en el Plan 14 meses (Dirección de Investigación)
- Tríptico informativo sobre FOCEM - Ypora (Dirección de Investigación)

FOCEM – HÁBITAT

Seguimiento a la Evaluación externa realizada por DIPLANP (Dirección de Investigación)

TEKOPORÃ

- Documento “Caracterización cualitativa de los programas Ñopytyvõ y Tekoporã (Dirección de Investigación).



Proyecto Merkaaguazu busca beneficiar a pequeños productores del departamento Caaguazú y zonas aledañas.

- Diseño del Proyecto Asistencia alimentaria y fortalecimiento de la producción para el autosustento de comunidades indígenas del Departamento Alto Paraguay y beneficiarios/as del Programa Tekoporã del Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú (Dirección de Investigación).

- Gestión del convenio SAS y Proyecto CAPITAL para la “Capacitación para ahorro, educación financiera de los beneficiarios del programa Tekoporã” (Dirección de Investigación).

- Monitoreo del Programa para avances en el Plan 14 meses (Dirección de Investigación).

- Corrección del tríptico informativo sobre Tekoporã (DI).

MERKAAGUAZÚ

Reingeniería del Programa adecuada a la realidad local.

TEKOHÀ

- Documento “Caracterización cualitativa del programa Tekohà (Dirección de Investigación).
- Monitoreo del Programa para avances en el Plan 14 meses (Dirección de Investigación).

PROPAIS II

- Monitoreo del Programa para avances en el Plan 14 meses (Dirección de Investigación).



El Proyecto Merkaaguazu busca fortalecer la economía del sector.



PROGRAMA

ASISTENCIA A PESCADORES

La Secretaría de Acción Social es la Institución encargada de actuar como Articulador Interinstitucional de las Acciones del Estado, los Partidos Políticos y la Sociedad Civil, en torno a una Política Social dirigida principalmente a Combatir la Pobreza y promover una equidad social, impulsando un Capital Social, un orden económico más justo y un Sistema de Protección Social, motivo por el cual a través del Decreto N° 11.229/2007, se le asigna como Institución Responsable de ejecutar el "Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional" en coordinación con la Secretaría del Ambiente – SEAM".

La Dirección General de Gestión Institucional de Programas y Proyectos es la dirección responsable de la Asistencia a Pescadores en el territorio Nacional, siendo la Lic. Haydee Insrán, Directora General durante la elaboración de este informe.

El objetivo del Programa de Asistencia a Pescadores es la de subsidiar anualmente a la población de pescadores,

afectada por la veda pesquera, que tiene como única tarea cotidiana de subsistencia la actividad pesquera, mediante el pago del subsidio anual, teniendo como fuente de financiación los Recursos Genuinos del Tesoro Público.

BENEFICIARIOS

SELECCIÓN: La selección de beneficiarios se realiza teniendo como instrumento base el Listado de Pescadores habilitados por la SEAM, el mismo es remitido nuevamente por la SAS a las diferentes instituciones indicadas, para el cruzamiento de las bases de datos correspondientes.

Luego del cruzamiento de datos, la DGGIPP se encarga de la evaluación de los casos particulares de haber dificultades, para luego elaborar el listado definitivo de beneficiarios.

IMPLEMENTACIÓN: Según el Decreto 11.229/2007 por el cual se crea el Programa "Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional y se asigna a la SAS la responsabilidad de su ejecución.

Lugar de ejecución: En el territorio nacional donde se desarrolle la actividad pesquera.

Los beneficiarios por el subsidio de la Veda Pesquera del año 2012 fueron los pescadores/as que se encuentran desarrollando sus actividades en los departamentos de Alto Paraguay, Alto Paraná, Caaguazú, Caazapá, Capital, Central, Cordillera, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguari, Pdte. Hayes y San Pedro.

OBSERVACIÓN: La duración de la Veda Pesquera periodo 2012 para los ríos compartidos con Argentina es de 45 días y para los ríos compartidos con el Brasil de 90 días y el monto pagado a cada beneficiario/a habilitado/a es de 1.100.000.- (*Un Millón Cien Mil*). Luego de la depuración total de las lista quedaron un total de 21.605 Beneficiarios habilitados de los 23.262 remitidos por la SEAM.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

- En fecha 20/04/12 la SAS solicita una Ampliación Presupuestaria para el Programa Pescadores por un monto de G. 37.260.726.080.



Pago a pescadores
Carmelo Peralta/Alto Paraná



Pago a Pescadores - Carmelo Peralta/Alto Paraguay

- El 31/07/12 la SAS solicita al Ministerio de Hacienda la remisión al Congreso Nacional, el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitada para el Programa Pescadores.

- En fecha 08/08/12 el Ministerio de Hacienda solicita a la SAS replantear el Pedido de Ampliación Inicial a G. 23.936.960.000 como fuera el presupuesto para el Programa Pescadores 2011.

- El 13/08/12 la SAS ratifica el pedido de Ampliación en G. 24.206.329.600.

- Mensaje N° 907 de fecha 15/10/12 por el cual se solicita la Ampliación Presupuestaria para el Programa Pescadores por el monto de G. 24.206.329.600.

- En fecha 20/12/12 probación de la Ampliación Presupuestaria por parte de la Cámara de Senadores, pasando al Ejecutivo para su promulgación, la que se realizó en fecha 28/12/12 en horas de la tarde; situación que no permitió que el pago se pudiera realizar en el ejercicio fiscal 2012, habiéndose efectivizado en la primera quincena del mes de enero del 2013.

- En fecha 09/01/13 Inicia pago a Pescadores en todas las Ventanillas de Casa Matriz y Sucursales del Banco Nacional de Fomento.

- En fecha 11/01/13 se realiza la jornada de pago en el Distrito de Alberdi

- En los Distritos de Vallemí, Puerto Casado, Carmelo Peralta y Puerto Guaraní se pagó en fecha 14/01/13

- En Bahía Negra y Fuerte Olimpo el 15/01/13.

- Total de habilitados para el cobro de Subsidio 2.012 por la Veda Pesquera: 21.605 personas.

- Total de habilitados que no se presentaron a cobrar el subsidio 2012: 257 personas.

- Por medio del Memorando DGGIPP N° 38/13 de fecha 12/02/13, remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, la DGGIPP solicita la Ampliación Presupuestaria a fin de disponer de los



Pago de subsidios a pescadores.

Recursos Financieros para el Pago del Subsidio a Pescadores correspondiente a la Veda Pesquera 2013.

- Para el cálculo se consideró el SMV de Gs. 1.658.232.- (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Dos); para pagar a 23.262 (Veintitrés Mil Doscientos Sesenta y Dos) Pescadores, que corresponde a la Lista de Pescadores del año 2012, remitida por la SEAM

- El monto de Gs. 38.573.792.784.- (Treinta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Ochenta y Cuatro) está calculado exclusivamente para el Pago del Subsidio a los Pescadores.

- Se solicita además que la DGAF realice los cálculos referentes a Comisión Bancaria y Servicios Técnicos y Profesional, para remitir por su intermedio a la Dirección Financiera un cálculo más exacto.

- En el presente mes, funcionarios de la DGAF y de la DGGIPP participaron de reuniones con técnicos de la SEAM y representantes de los diferentes gremios de pescadores con el objeto de conformar una mesa de trabajo como espacio participativo entre todos los sectores intervinientes en la ejecución del programa, a fin de definir conjuntamente los criterios de selección de los beneficiarios, como así también aunar esfuerzos en la confección del padrón de beneficiarios para la próxima veda pesquera.

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE COLABORAN CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

- Según el Manual Operativo del Programa Asistencia a Pescadores, aprobado por Resolución 816/12, la SAS envió una copia del listado remito por la SEAM a las instituciones que se indicará en el siguiente cuadro.

- El procedimiento se efectúa a fin de verificar que las personas registradas como pescadores/as no figuren como beneficiarios/as de ningún programa de transferencia monetaria proveniente del Estado, o como empleados asalariados en entes del Estado o privados, ó como contribuyentes por poseer comercio o negocio no relacionado a la pesca, según lo estipulado en el Manual Operativo del Programa.

INSTITUCIONES	DESCRIPCIÓN
S.E.A.M.	Provee a la SAS el listado de pescadores habilitados.
Secretaria de la Función Pública Ministerio de Hacienda Ministerio del Interior Dir. de Pensiones no Contributivas MH Instituto de Previsión Social Director Obrero Patronal IPS Dpto. de Identificaciones Dir. Gral. del Registro Civil Secretaria de la Niñez y la Adolescencia Programa Tekoporã - SAS Ministerio de Agricultura y Ganadería	Cruzamiento de datos con la Base de Datos de las distintas Instituciones para la depuración y la habilitación en el listado definitivo de beneficiarios del subsidio por la veda pesquera 2012.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La D.G.A.F. en el cumplimiento de los principios de transparencia y eficacia de los procesos, se basan en los valores de honestidad y vocación de servicio de nuestros recursos humanos; así mismo contribuye con el logro de los objetivos propuestos por la SAS, realizando una planificación integral, proyección y asignación eficiente de los recursos financieros a los diferentes programas y proyectos componentes de la Secretaría de Acción Social y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, mediante el trámite oportuno, registro, control e información de los recursos financieros asignados, asimismo la de velar por la adecuada ejecución acorde a las políticas institucionales y de conformidad a las disposiciones es-

tablecidas en la Ley de Administración Financiera del Estado, la Ley de Presupuesto General de la Nación vigente y de sus respectivas reglamentaciones. La Dirección General está a cargo, durante la elaboración de este informe, de la **Lic. Carmen Elizabeth Buena Duarte**.

OBJETIVOS

Gestión Administrativa de los diferentes niveles de la Secretaría, de manera a que los Programas y Proyectos, como así también la Institución misma, cuenten con los recursos administrativos y financieros necesarios para el cumplimiento de las metas trazadas.



Pago de subsidios a beneficiarios de los Programas ejecutados por la Secretaría de Acción Social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria Institucional al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 fue de Gs. **14.077.031.852.-**, siendo el **88%** del total presupuestado. Al 31 de marzo de 2013, la Coordinación de Acción Social ejecutó **Gs. 4.596.735.999.-** el **23%** del presupuesto designado para el presente periodo durante la elaboración de este informe.

RESULTADOS DE GESTIÓN

Las actividades desarrolladas por la Dirección General de Administración y Finanzas, en colaboración con las diferentes Direcciones Administrativas, Control y Seguimiento, Financiera, Informática y Talentos Humanos.

Los logros reflejan fundamentalmente en los guarismos, que se exponen a continuación:

- Planificación y coordinación de las actividades, de acuerdo a los objetivos y políticas establecidas y a los recursos (humanos, materiales, financieros y tecnológicos) disponibles.

- Programación y modificación de Recursos Presupuestarios a los Distintos Programas y Proyectos de

manera a cumplir en tiempo y forma con las metas y objetivos Institucionales.

- Planificación de Recursos Presupuestarios en el Nivel 100 "Servicios Personales" en tiempo y forma, de manera a cumplir con el pago de salarios de funcionarios de la Institución.

- Informes financieros varios presentados tanto internamente como para los Organismos de Control, UAF, la Embajada de China – Taiwán, el Congreso Nacional, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, entre otros.

- Planificación, elaboración y carga del Anteproyecto de Presupuesto para la institución, como así también el Anteproyecto Plurianual.

- Elaboración del Plan Operativo Anual – POA y Plan Anual de Inversión – PAI Institucional.

- Proyección de los Gastos y elaborar la Programación Financiera de Gastos de los Programas y Proyectos, así mismo el avance en el cumplimiento de las metas en base a la Ejecución Presupuestaria.

- Reorganización del Sistema del Control Interno, a fin de minimizar los riesgos, de manera a apuntar a una Administración Transparente, fortaleciendo y ampliando las instancias existentes en la Estructura Organizacional, a través de la actualización del Manual de Funciones y Procedimientos.

- Venta en Subasta Pública Nacional de la Flota de Vehículos de la SAS, con una recaudación de Gs. 1.64.850.000.- en el año 2012.

- Procesos de Contratación en tiempo y forma con 100% durante el 2012 del PAC Ejecutados, 31 Procesos Adjudicados, 1 Cancelado, 10 Llamados Publicados, 3 en Solicitud de Publicación.

- Rendición de cuentas al día, reorganizado u acorde con las disposiciones legales vigentes, en cuanto a que las documentaciones que obren en dicha dependencia son



los legajos que explican y argumenta las acciones y resultados de la Gestión llevada a cabo por las autoridades de esta institución, y que es voluntad de la actual administración gubernamental de generar y entregar información clara, veraz, oportuna, suficiente y pertinente, tanto a los particulares que lo soliciten, como a los órganos que fiscalizan las actividades de Gobierno de manera a avanzar en la participación ciudadana y en una democracia participativa.

EJES ESTRATÉGICOS

- Personal idóneo y capacitado en el área
- Capacitación constante en el Área de Administración Pública del Estado
- Talentos Humanos calificados
- Acceso constante a toda información referente a las actualizaciones en procesos
- Apoyo constante tanto por parte de las Autoridades de la SAS en todos los procesos

LOGROS

- **88%** de Ejecución Presupuestaria Institucional al cierre del Ejercicio Fiscal 2012
- **26%** de Ejecución Presupuestaria al 31/03/2013
- Pago mensual en tiempo y forma de salarios y remuneraciones complementarias a funcionarios de la Institución
- Provisión de insumos, bienes y servicios en tiempo y forma
- Buena Planificación de los créditos presupuestarios en la que se refleja la buena ejecución de los mismos.



Charla de la Org. Buen Gobierno dirigida a funcionarios de la SAS

DESAFÍOS PRESENTES Y FUTUROS

- La bancarización para cobro de las cuotas a los Beneficiarios a través del Banco Nacional de Fomento.
- Elaboración de un Manual de Rendición de Cuentas acorde a los Rubros Presupuestarios de la SAS.
- Elaboración y puesta en uso de un Sistema Integrado Recursos Humanos , Control U.O.C., Presupuesto, Contabilidad y Tesorería a partir del SI

DIRECCIÓN DE TALENTOS HUMANOS

Es el encargado de administrar los talentos humanos conforme a las normativas y políticas de talentos humanos establecidas por la Institución. Coordinando de esta manera actividades que permitan generar un ambiente laboral satisfactorio, orientados al desempeño eficiente de los funcionarios, para el cumplimiento de los fines de la Secretaría de Acción Social. Se convierte en el socio estratégico de todas las demás áreas, siendo capaz de potenciar el trabajo en equipo y transformar la organización radicalmente.



Los funcionarios de la SAS participan de la socialización del Código de Buen Gobierno.

El responsable de la Dirección, durante la elaboración de este informe, es el **Sr. Francisco Ramón Sachero Lara**, con el cargo de Director de Talentos Humanos.

OBJETIVOS:

- Elaborar y remitir en tiempo y forma las planillas de remuneraciones.
- Controlar asistencia, vacaciones y justificaciones a fin de mantener en orden el desarrollo de las actividades de la institución.
- Realizar cálculos exactos de las remuneraciones extraordinarias y adicionales.
- Mantener y actualizar constantemente la Base de Datos de los funcionarios de la Institución.
- Contar con informes completos sobre los movimientos de funcionarios (altas y bajas).
- Realizar la preselección de postulantes a fin de cubrir las vacancias que hubieren.
- Elaborar un plan de capacitación anual.
- Elaborar una propuesta de salud laboral.
- Crear un espacio de salud laboral que colabore con el buen desarrollo de las actividades.

LOGROS:

Una gran diversidad de capacitaciones han sido impartidos en el año 2012, en los cuales todos los funcionarios



de la Secretaría de Acción Social fueron invitados a participar, como:

Taller de inducción: que tuvo como fin la introducción de los funcionarios acerca de los conocimientos generales referentes a la Institución a fin de crear un sentido de pertenencia a la misma. Lo cual logramos la introducción de conocimientos básicos de la institución y por tanto empezaron sus actividades laborales teniendo como base informaciones importantes sobre la estructura y el contexto de trabajo.

Cursos de Guaraní: se esperaba la regularización del uso oral y escrito del guaraní en la SAS. Logramos que la comunicación sea más fluida entre los funcionarios, así como con el público en general.

Curso en Ceremonial y Protocolo: Se buscó instruir a los funcionarios acerca de las Reglas y el Conjunto de formalidades para los actos públicos y solemnes. Se ha logrado que los funcionarios capacitados estén preparados para cualquier evento organizado por la institución, otras entidades o acontecimientos privados.

Ciclo de Charlas, Taller Desarrollo del Ser Transformación personal y laboral, coaching personal y laboral: se buscó beneficiar al funcionario en su desarrollo personal y laboral dentro de la institución. Los participantes culminaron la capacitación con conocimientos más profundos respecto a áreas muy importantes en el día a día laboral como lo es su desarrollo en las relaciones interpersonales.

Curso de Redacción (módulos de actualización del lenguaje, técnicas y prácticas de redacción): con este curso se buscó actualizar al participante en el lenguaje, facilitando las herramientas para lograr también una correcta redacción, logrando que el funcionario obtenga conocimientos básicos para redactar documentos institucionales.

Durante el periodo de Enero a Abril de año 2013 se realiza las capacitaciones de:



Curso de Redacción (módulos de actualización del lenguaje, técnicas y prácticas de redacción): este curso es la continuación de curso realizado en el periodo 2012.

Curso de Prevención de Incendios: se buscó transmitir los principales conceptos y aspectos relacionados con el fuego y más concretamente con los incendios a fin de prevenir y extinguirlos en caso de situaciones de riesgo y minimizando sus efectos en caso de que éstos se produzcan. El personal instruido y comprometido para su actuación en casos de emergencia.

Capacitación a Brigadistas: se busca instruir al participante a fin de conocer las técnicas básicas para casos de siniestros. Este curso, durante el mes de mayo, se encuentra desarrollando el curso.

Curso de Guaraní: se busca regular el uso oral y escrito del guaraní en la SAS. Este curso, durante el mes de mayo, se encuentra desarrollando el curso.

Curso de Microsoft Excel Avanzado: se busca el desarrollo de nuevos conocimientos en el manejo e implementación de la planilla electrónica en las diferentes actividades laborales requeridas.

Se tiene previsto realizar los siguientes cursos:

Curso de Oratoria: tiene como fin comunicar las ideas con claridad y fuerza despertando el interés del auditorio.

Diseño, seguimiento y evaluación de proyectos: se espera dar a conocer los elementos y momentos fundamentales para diseñar y realizar un proyecto adaptado a los cambios sociales del entorno, estableciendo además los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para llevar a cabo un proyecto.

Planificación Estratégica: se quiere lograr analizar la situación interna y externa de la institución, estableciendo objetivos generales y formulando los planes estratégicos necesarios para alcanzar dichos objetivos



La Secretaría de Acción Social (SAS) y la Fundación Sarakí, llevaron a cabo una jornada denominada "Taller de Visión Inclusiva"

Ley N° 1626 y reglamentaciones: con el fin de interiorizarse de las normativas necesarias para la consecución de las actividades desempeñadas en las instituciones públicas.

Operador avanzado: implantar conocimientos de las herramientas de informática.

Mantenimiento de automóviles: expandir la capacidad en el mantenimiento de vehículos y mecánica en general.

Manejo de conflictos: se espera lograr la convivencia en armonía entre los trabajadores manejando las situaciones de conflictos que surjan.

Charla de la Org. de Buen Gobierno, dirigida a funcionarios de la Secretaría de Acción Social.



Trabajo en equipo: Mejorar el trabajo en conjunto entre funcionarios.

Elaboración del presupuesto: Crear de forma eficiente presupuestos de diversos tipos.

Legislación laboral: Aprender leyes laborales vigentes.

VALORES INSTITUCIONALES AVANCES

Responsabilidad: los funcionarios de la Dirección desempeñan sus labores cotidianas con mucho compromiso, interiorizándose a detalle de cada función que debe realizar a fin de llevarla a cabo con éxito.

Idoneidad: la Dirección cuenta con funcionarios calificados en las áreas para las cuales fueron contratados, por ende cada labor realizada es un trabajo bien hecho.

Eficiencia y eficacia: las actividades laborales son realizadas de manera organizada teniendo en cuenta primero que tarea es prioritaria y realizando la planificación del área de acuerdo al área al que pertenece cada funcionario. De esta manera el trabajo son presentados en tiempo y forma.

Honestidad: los deberes son cumplidos con transparencia. Cada documento elaborado y presentado es realizado bajo las normativas vigentes y cualquier otra actividad emprendida se realiza con compromiso y rectitud.

Puntualidad: se cumple con el horario laboral y las tareas ejecutadas son desempeñadas en el horario estipulado con eficiencia y eficacia.

Respeto: los funcionarios trabajan en un ambiente de comprensión y tolerancia, tratando a los demás con pasividad y reconociendo en ellos su integridad, creencias y derechos. Así mismo cuidan de su ambiente laboral.

Prudencia: cada actividad ejecutada se cumple con precaución y detenimiento, reflexionado y analizando cada proceso realizado.

EJES ESTRATÉGICOS

La Dirección De Talentos Humanos con el fin de coordinar las diversas tareas a su cargo relacionadas a los funcionarios de la institución, realiza actividades que implican:

- Clasificación de los funcionarios de acuerdo al rubro correspondiente y al tipo para elaborar las planillas de beneficios.
- Control de los movimientos de funcionarios mediante los sistemas Biométricos de registros de entrada y salida de los mismos, determinando las horas trabajadas, ausencias, permisos.
- Manejo y archivo de toda la documentación relacionada a los funcionarios, los cuales poseen un legajo personal uno por uno, donde se encuentra el historial documental, lo que constituyen una fuente de consulta inmediata de las diferentes documentaciones presentadas.



Reunión con funcionarios de la Secretaría de Acción Social.

- Coordinar las actividades de Capacitación a realizar dentro y fuera de la institución.

- Coordinar los diferentes convenios con la Secretaría de la Función pública y las Universidades para acceder a los descuentos y beneficios por parte de los funcionarios.

- Planificación anual de las actividades de capacitación de acuerdo a los sondeos realizados en la institución para determinar la necesidad de capacitación de las diferentes áreas.



Funcionarios de la Secretaría de Acción Social son capacitados constantemente.

Las Diversas Entidades que colaboran con las actividades del área de capacitación son:

- Secretaría de la Función Pública
- Servicio Nacional de Promoción Profesional
- Organización Buen Gobierno
- Fundación SARA KI
- Secretaría Técnica de Planificación
- Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
- Central Unitaria de Trabajadores Auténtica

La Dirección de Talentos Humanos posee varios retos en el presente y en el futuro próximo:

- Implementar un sistema informático que permita automatizar las tareas de registro de los datos de los funcionarios.
- Dar continuidad al Plan de Capacitación presentado en el mes de febrero; siendo un desafío continuar desarrollando las actividades previstas de capacitación a funcionarios después del cambio de administración.
- Mejorar los servicios brindados por la Dirección en general a fin de optimizar mayor las tareas realizadas en el menor tiempo posible, con el objeto de dar resultados a las peticiones y solicitudes de forma más eficaz.



Los funcionarios de la SAS participan de la socialización del Código de Buen Gobierno mediante dramatización organizado por el Equipo Mecip.

MINISTRO DE LA SAS ACOMPAÑADO DE SUS COLABORADORES



Sentados de izquierda a derecha

Abog. Javier Pirovano Silva

Director
Dirección Jurídica

Lic. Saralicia Ruiz Díaz

Directora General
Dirección General de Hábitat

Lic. Carmen Buena

Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina

Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría de Acción Social

Lic. Margarita Rebollo

Directora General
Dirección General de Protección Social y Desarrollo Humano

Lic. Haydee Insfrán

Directora General
Dirección General de Gestión Institucional de Programas y Proyectos



Parados de izquierda a derecha

C.P. María Elena Pereira
Directora
Dirección Financiera

C.P. Gloria María Acosta Ibarra
Directora
Dirección de Auditoría Interna Institucional

Sr. Asterio Dávalos
Director
Dirección de Comunicación

Srita. Adriana Benegas
Ceremonial y Protocolo
Dirección de Gabinete

Lic. Miguel Valiente
Director
Dirección Administrativa

Sr. Francisco Sachero
Director
Dirección de Talentos Humanos

Abog. Liz Azucena Riveros
Secretaria General

Lic. Nancy Acosta
Secretaria Privada

Lic. Nilda Giménez
Gerente
Programa PROPAIS II

Lic. Ana Laura Insfrán
Directora
Dirección de Control y Seguimiento

SECRETARÍA
DE ACCIÓN
SOCIAL



A
ÓN
IAL

© **Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República**
Creada en el año 1995 mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.235/95.

Informe de Gestión 2012-2013

Coordinación
Asterio Davalos

Colaboración y Fotografías
Dirección de Comunicación

Diseño y Diagramación
Mónica Sánchez

Material de distribución gratuita
Prohibida su venta

Avenida Mariscal López y Coronel Pampliega
Fernando de la Mora, Paraguay
Julio 2013

Tel: (595 21) 678 430/1
www.sas.gov.py
secsas@sas.gov.py

Síguenos en:





